

B11 10177
~~10177~~-055.2

12

D



MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA
CONFERENCIA INTERAMERICANA ESPECIALIZADA
SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Embalse Río Tercero (Córdoba),
29, 30 y 31 de mayo de 1972

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA

BUENOS AIRES — 1972

REPUBLICA ARGENTINA

MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACION
Dr. Gustavo Malek

SUBSECRETARIO DE EDUCACION
Dr. Humberto Eduardo Roca

DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA
Sra. Florencia Guevara de Vatteone

F011
37.04-055.2

1

INV	010177
S-	F011 -055.2
IB	<u>1</u>

2/2

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Ej. 12 10072

Embalse, Río Tercero, Córdoba
29, 30 y 31 de mayo 1972

CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION E INFORMACION EDUCATIVA



ADVERTENCIA

Esta publicación recoge las conclusiones elaboradas durante el Seminario Preparatorio de la Conferencia Especializada Interamericana sobre Educación Integral de la Mujer, realizado en Córdoba los días 29, 30 y 31 de mayo de 1972.

Creemos oportuno señalar el valor y los alcances de esta documentación puesto que la misma será leída tanto por los que participaron en el Seminario como por aquellos que no pudieron asistir al mismo.

En primer lugar, las conclusiones no pretenden en ningún momento ser el fruto acabado de un estudio realizado por especialistas reunidos con tal fin ni tampoco ser el pensamiento de los organizadores pertenecientes al Ministerio de Educación.

Es el pensamiento de aquellas organizaciones que enviaron sus representaciones al Seminario.

De ahí que lo importante no sea necesariamente la coherencia y orden de las conclusiones sino su valor como exponente de lo allí pensado y expuesto. La variedad es, pues, consecuencia lógica de la libre expresión.

En segundo lugar, creemos importante subrayar que lo que se vivió, discutió y elaboró en el nivel grupal está reflejado sólo en parte en los textos de las conclusiones que quedan trascendidas por esa otra realidad mucho más rica y matizada.

El Ministerio creyó de más valor esa pluralidad en la participación que una conducción dirigida mediante la cual, las conclusiones por ajustadas que fueran, no reflejaran el verdadero sentir de los participantes.



Ministerio de Cultura y Educación

//..

Esto explica por que no hubo lectura de trabajos presentados ni documentos de base, ni comisiones de estudio dirigidas por expertos, ni votación final.

La acción de los coordinadores y el funcionamiento de los grupos operativos posibilitó que todos se sintieran iguales y en las mismas posibilidades para intervenir.

En tercer lugar, creemos que la síntesis identificatoria de problemas realizada por comisión servirá de guía o base para ulteriores desarrollos. Son un punto de partida más que un término.

María Emilia Herraiz de Ortiz

Coordinadora

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión 1

I. IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

1. Conflicto de roles:

La experiencia cotidiana pone de manifiesto la existencia de conflictos en los roles del hombre y la mujer en la vida familiar; fenomenológicamente hablando, el encuadre de los mismos es variado, múltiple y pluralmente localizado; medios rurales o urbanos; con respaldo cultural o carentes del mismo; con penurias económicas o bien con economía próspera.

Ello supone "a priori", que no son estas variables las determinantes específicas del conflicto, sino un desajuste más profundo y radical en el dinamismo existencial de los actuantes.

2. Superposición de roles:

El mundo moderno asiste a un conflicto de roles aún en el seno de la familia donde parecería que su encuadre no ofrece mayores dificultades.

En principio, se impone una descripción de los roles familiares según el sexo: padre, madre, esposo, esposa. Pero, en segundo lugar, se advierte que, generalmente, es la superposición de roles, particularmente en la mujer, lo que complica el cuadro; la superposición puede darse por la acumulación intrafamiliar de roles (madre separada, viuda o abandonada o cuyo esposo está ausente de la vida familiar) o por la acumulación de roles intra o extra familiares (madre empleada, profesional, funcionaria, etc.).

3. Necesidad de una mayor co-participación:

Las deficiencias que se advierten en muchas realizaciones humanas suelen tener su origen en una limitada reciprocidad en todo tipo de relaciones entre el hombre y la mujer.

En el ámbito familiar, el hombre no acepta plenamente una real coparticipación y la responsabilidad femenina se ve restringida por una adjudicación limitativa de roles que se debe a la vigencia de esquemas tradicionales rígidos.

4. Obstáculos a la realización personal de la mujer:

El acatamiento a pautas de conducta fijadas por el hombre, dentro de una concepción del mundo fuertemente paternalista, somete a la mujer y pone obstáculos a su realización personal.

En vastos sectores, su incorporación a la vida económica se produce luego de una desigual formación profesional entre varón y mujer, uno de cuyos exponentes es la denominada "educación técnica femenina", lo cual trae aparejado desventajas notables en materia de empleo, sueldo y promoción.

5. Impacto de los medios audiovisuales:

La presencia masiva de la mujer en la propaganda, el cinematógrafo, las revistas, la mediatizan como instrumento-señuelo para imponer determinados produc-

tos en una "sociedad del consumo y bienestar."

La imagen que transmiten de la mujer conspira para impedir que alcance su verdadera estatura humana.

6. Necesidad de "concientizar":

Se reconoce que en las nuevas generaciones y, especialmente, en los sectores que alcanzan niveles de estudio universitario la promoción de la mujer es más factible. Sin embargo, en los estratos socio-económicos carenciados es necesario comenzar por crear inquietudes, vencer actitudes de desconfianza, romper la inercia de la comunidad femenina, para entonces, lograr que se convierta en factor activo de su promoción, de su propia familia y de otras mujeres.

Todo esto requiere concientizar el cambio como proceso, cambio de una sociedad que modifique sus actitudes represivas, con una toma de conciencia y posibilite colocar al hombre, a la mujer, a la familia dentro de ese proceso que le toca vivir.

II. APORTES PARA LA FORMULACION DEL NUEVO ROL DE LA PAREJA HUMANA EN LA VIDA FAMILIAR.

Ya es un lugar común en la literatura moderna el problema del cambio, como cambio mismo o a nivel de notas cambiantes; menos explorada en la incidencia de dichos cambios y transformaciones en el rol protagónico que el hombre y la mujer deben desempeñar en el ámbito familiar.

Se impone por lo tanto, una consideración antropológica, que sirva de esquema referencial a los efectos del trazado de un proyecto de acción en función de roles de hombre y mujer.

El orden de lo humano se da existencialmente en la realidad biológica de hombre y mujer; en el núcleo de la esencia misma del ser se da esta connotación que no supone diferenciación esencial sino especificación funcional; todo humano es radicalmente hombre o mujer; en tanto humanos son esencialmente iguales, en cuanto sexuados son específicamente distintos, en virtud de ello hay una manifestación en el hacer que denota esa diversidad.

Pueden distinguirse dos niveles en esa manifestación de la realidad sexuada; uno que toca a lo radical y profundo de esa realidad y que configura el rol esencial de hombre y mujer; y otro más periférico que abarca funciones y ocupaciones en las que un análisis objetivo y profundo advierte que no reclaman una diferenciación sexual específica.

En otras palabras, y a riesgo de enunciar una perogrullada, diremos que compete esencialmente a la mujer el rol de esposa y madre, rol específico que se define por su vocación maternal, entendida ésta no sólo en sus dimensiones biológicas sino también y especialmente psíquicas y espirituales: como "cuidadora de la vida" y de los aspectos personales y humanos en su actuación y, correlativamente, el de esposo y padre al hombre; pero el de campesino, comerciante, investigador o político, pueden ser desempeñados por el hombre o la mujer.

En términos generales, y despojado el criterio de todo aditamento cultural, los roles extra familiares no exigen una diferencia sexual, salvo que ellos supongan una prolongación del rol familiar (niñera, por ejemplo). Las funciones ocupacionales que el mundo moderno ofrece a hombres y mujeres, cada vez demuestra más que pueden ser abordadas sin más discriminación que la aptitud física y la idoneidad profesional específica.

Sin embargo, esto no significa que hombres y mujeres acceden al mundo laboral asexualmente como si tuvieran que despojarse de los atributos sexuales al trascender el ámbito familiar para recuperarlo con el reingreso.

La necesidad de una profunda toma de conciencia de la propia realidad instala el problema en la familia, que es el lugar de influencias primarias y radicales en el proceso de identificación y socialización de sus integrantes.

Son los miembros de la familia los testigos permanentes del desenvolvimiento de la realidad existencial de las nuevas generaciones. Desde el nacimiento, la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, hasta desembocar en la cristalización de la adultez, la familia es actor principal en el proceso. Sin embargo, su prioridad no significa exclusividad; comparten con ella su acción educadora, la escuela en sus distintos niveles y dinámicas: sistemática o para-sistemática la influencia ambiental extra-familiar: vecindario, allegados, amistades, comunidad cívica o rural, los agentes de la cultura objetiva, etc., etc.

Precisamente este ser uno entre otros es lo que vuelve particularmente compleja la acción de la familia en punto a afianzar la identidad sexual de cada uno de sus miembros en actitudes plenamente válidas por su autenticidad y fidelidad.

Un enfoque parcial del problema llevaría a poner el énfasis en la educación femenina, con exclusión conciente o inconciente del varón co-integrante del grupo familiar; esto es tanto como decir que, a los efectos de alcanzar la educación y promoción integral de la mujer, el mundo de hoy debe afrontar la problemática formando nuevas generaciones en una actitud que, a la vez que revalorice el rol de los sexos, disminuya en tanto cuanto sea posible la aparición de enfrentamientos y futuros conflictos con el hombre por razón de la promoción femenina.

En este aspecto reviste particular importancia la coherencia entre el ser y el hacer que la imagen del padre ofresca a sus hijos; imagen y coherencia que deben ser simultáneamente fieles a lo esencial de los roles, y existencialmente dinámica en el planteo y solución de nuevos problemas que una realidad en cambio, puede ofrecer a las futuras generaciones.

El punto de partida para la solución de esos nuevos problemas ha de ser una real participación en la toma de decisiones, las responsabilidades, la educación y cuidado de los hijos, en el ejercicio indiscriminado de la patria potestad y de la representación familiar; todo ello, gozosa y conscientemente asumido, especialmente por el varón, en una actitud nueva a la que no sea solamente forzado por razones económicas.

RECOMENDACIONES PARA PRODUCIR UN CAMBIO DE ACTITUD RESPECTO A LOS NUEVOS ROLES DEL HOMBRE Y LA MUJER.

1 En el área de la educación sistemática

1.1 Toma de conciencia

Emplear los recursos necesarios que impulsen a todos los integrantes de la comunidad docente, en especial a aquellos que están a cargo directo de alumnos, a la toma de conciencia de que los contenidos escolares están dirigidos a seres sexuales que necesitan reconocerse e identificarse como tales.

1.2 Contenidos curriculares

1.2.1. Incluir en los currícula de cada nivel los contenidos destinados:

1.2.1.1. a preparar a la mujer y el varón en todos los aspectos, social, cívico, cultural, moral y religioso, acentuando la misión específica de cada uno para ayudarlos a lograr

la dignidad de la persona y a encontrar en el rol o roles que les toque desempeñar en la vida su perfecta realización como seres humanos en amplia apertura hacia lo trascendente.

- 1.2.1.2. a proporcionar una adecuada educación para el ejercicio responsable de la maternidad y paternidad que atienda a la educación sexual y la formación cultural, cívica, política y religiosa de la pareja.
- 1.2.2. Analizar los currícula, con el fin de reorganizar funcionalmente los contenidos destinados:
 - 1.2.2.1. a proporcionar desde el nivel elemental, común a todos, un conocimiento básico sobre las leyes del trabajo y la familia.
 - 1.2.2.2. a desarrollar programas de "Educación para la salud" acordes con las características y necesidades de cada región.
 - 1.2.2.3. a desarrollar en los alumnos, varones y mujeres, habilidades y destrezas que contribuyan a mejorar el manejo y la economía del hogar.
- 1.3 Recursos didácticos
Arbitrar recursos didácticos que obren en los alumnos como estímulos educativos para la aceptación plena y comprometida de su realidad esencial y de su peculiaridad sexual.
- 1.4 Institutos de nivel superior
Crear profesorado de nivel superior para preparar docentes especializados en Ciencias y Artes del Hogar a fin de lograr la promoción de la mujer, especialmente en los medios rurales y en los núcleos urbanos que por sus especiales características socio-culturales así lo exigen.
2. En el área de la educación para-sistemática
 - 2.1 Organizar programas que atiendan las necesidades de educación permanente de hombres y mujeres en todos los órdenes y en los distintos medios.
 - 2.2 Emplear sistemáticamente los medios de comunicación masiva para la promoción y educación de la familia.
 - 2.3 Utilizar todos los recursos, tales como charlas, encuestas, cursillos, donde padres, madres, hijos, tengan oportunidad de reflexionar juntos y aportar soluciones que apunten a una revalorización del rol femenino en el hogar; que enriquezcan la visión que un sexo tiene del otro, más allá de prejuicios y aditamentos extraños que suavicen, por comprensión y aceptación de los nuevos roles, las fricciones que la vida moderna engendra en el seno de la familia.
3. En el área de la legislación
 - 3.1 Agilizar los medios para que se concreten o dinamicen las normas legales y reglamentarias a fin de que entren en plena vigencia a los efectos de:
 - 3.1.1 Resguardar el rol específico en el seno del hogar de la mujer trabajadora: protección a la maternidad, a la viudez, al abandono, etc.
 - 3.1.2 Concretar la progresiva profesionalización de ocupaciones que, a la fecha, no cuentan con su estatuto u ordenamiento legal equivalente.
De esta manera, no quedaría librado a criterios más o menos subjetivos el ascenso jerárquico dentro de las mismas, criterios, que pueden ocasionar discriminación indebidas por razones de sexo.
 - 3.1.3 Ejercer la patria potestad sobre los hijos legítimos, tanto el padre como la madre en forma conjunta.
 - 3.1.4 En el caso de divorcio que tal potestad se conceda al cónyuge a quien se conceda la tenencia de los hijos.

- 3.1.5 En el caso de hijos habidos fuera del matrimonio, la madre que tenga la tenencia de los hijos ejerza la potestad sobre los mismos aún cuando estén reconocidos por el padre.
- 3.1.6 Asumir la familia la representatividad que le cabe ante el Estado como sociedad intermedia a fin de que tenga participación en las decisiones que le atañen y a-
quéel reconozca sus derechos y atienda sus necesidades.
- 3.1.7 Crear Consejos de Familias en el ámbito escolar que sirvan a la vez a los intereses de la escuela y del núcleo familiar.
- 4. En el área de la investigación
Coordinar estudios e investigaciones sobre la familia que permitan elaborar una nueva política educacional y social con el fin de producir un cambio de actitud respecto de los nuevos roles del varón y la mujer en la vida familiar.
Promover la realización de investigaciones que tiendan a determinar la incidencia económica del trabajo de la mujer dentro y fuera del hogar.
- 5. Coeducación
Hubo discrepancias entre los diferentes grupos y dentro de uno de ellos con respecto a la formación separada o simultánea de varones y mujeres en la educación sistemática.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1

Grupo : 1

La experiencia cotidiana pone de manifiesto la existencia de conflictos en los roles del hombre y la mujer en la vida familiar; fenomenológicamente hablando, el encuadre de los mismos es variado, múltiple y pluralmente localizado: medios rurales, urbanos con respaldo cultural; carentes del mismo; con penurias económicas, con economía próspera.

Ello supone "a priori", que no son estas variables las determinantes específicas del conflicto, sino un desajuste más profundo y radical en el dinamismo existencial de los actuantes.

Ya es un lugar común en la literatura moderna el problema del cambio, como cambio mismo o a nivel de notas cambiantes; menos explorada es la incidencia de dichos cambios y transformaciones en el rol protagónico que el hombre y la mujer deben desempeñar en el ámbito familiar.

Se impone por lo tanto, una consideración antropológica, que sirva de esquema referencial a los efectos del trazado de un proyecto de acción en función de roles de hombre o mujer.

El orden de lo humano se da existencialmente en la realidad biológica de hombre y mujer; en el núcleo de la esencia misma del ser se da esta connotación que no supone diferenciación esencial sino especificación funcional, todo humano es radicalmente hombre o mujer; en tanto humanos son esencialmente iguales, en cuanto sexuados son específicamente distintos, en virtud de ello, hay una manifestación del hacer que denota esa diversidad.

Pueden distinguirse dos niveles en esa manifestación de la realidad sexuada: uno que toca a lo radical y profundo de esa realidad y que configura el rol esencial de hombre y mujer; y otro más periférico que abarca funciones y/u ocupaciones en las que un análisis objetivo y profundo advierte que no reclaman una diferenciación sexual específica.

En otras palabras y a riesgo de enunciar una perogrullada diremos que el rol de esposa y madre, compete esencialmente a la mujer; y correlativamente el de esposo y padre al hombre; pero el de campesino, comerciante, investigador o político, puede ser desempeñado por el hombre o la mujer.

Porqué, entonces, el mundo moderno asiste a un conflicto de roles en el seno de la familia, si parecería que allí su encuadre no ofrece mayores dificultades? Anotaremos que, en principio, se impone una descripción de los roles familiares según el sexo: padre, madre, esposo, esposa. Pero, en segundo lugar, anotamos que generalmente es la superposición de roles, particularmente en la mujer, lo que complica el cuadro; la superposición puede darse por la acumulación intra familiar de roles (madre separada, viuda o abandonada o cuyo esposo está ausente de la vida familiar) o por la acumulación de roles intra y extra familiares (madre empleada, profesional, funcionaria, etc.).

En términos generales, y despojado el criterio de todo aditamento cultural,

los roles extra familiares no exigen una diferencia sexual, salvo que ellos supongan una prolongación del rol familiar (niñera, por ejemplo). Las fuentes ocupacionales que el mundo moderno ofrece a hombres y mujeres, cada vez demuestra más que pueden ser abordadas sin más discriminación que la aptitud física y la idoneidad profesional específica.

Sin embargo, esto no significa que hombres y mujeres acceden al mundo laboral asexualmente como si tuvieran que despojarse de los atributos sexuales al trascender el ámbito familiar para recuperarlo con el reingreso.

La necesidad de una profunda toma de conciencia de la propia realidad, instala el problema en la familia que es el lugar de influencias primarias y radicales en el proceso de identificación y socialización de sus integrantes. Son los miembros de la familia los testigos permanentes del desenvolvimiento de la realidad existencial de las nuevas generaciones; desde el nacimiento, la infancia, la niñez, la adolescencia, la juventud, hasta desembocar en la cristalización de la adultez, la familia es actor principal en el proceso; sin embargo, su prioridad no significa exclusividad; comparten con ella su acción educadora, la escuela, en sus distintos niveles y dinámicas: sistemática o para-sistemática, la influencia ambiental extra-familiar: vecindario, allegados, amistades, comunidad cívica, rural, los agentes de la cultura objetiva, etc, etc.

Precisamente este ser uno entre otros, es lo que vuelve particularmente compleja la acción de la familia en punto a afianzar la identidad sexuada de cada uno de sus miembros en actitudes plenamente válidas por su autenticidad y fidelidad.

Un enfoque parcial del problema llevaría a poner el énfasis en la educación femenina, con exclusión consciente o inconsciente del varón co-integrante del grupo familiar; esto es tanto como decir que a los efectos de alcanzar la educación y promoción integral de la mujer el mundo de hoy debe afrontar la problemática a nivel de las nuevas generaciones a las cuales se formará en una actitud que a la vez que revalorice el rol de los sexos, disminuya en tanto cuanto sea posible la aparición de futuros conflictos por razón de la promoción femenina.

En este punto reviste particular importancia la coherencia entre el ser y el hacer que la imagen del padre y la ofrezca a sus hijos; imagen y coherencia que deben ser simultáneamente fieles a lo esencial de los roles, y existencialmente dinámica en el planteo y solución de nuevos problemas que una realidad en cambio, puede ofrecer a las futuras generaciones.-

RECOMENDACIONES

I) a las entidades cuyos objetivos y/o dinamismo está específicamente ordenado a influir en la vida familiar

Que agilicen recursos de educación para-sistemática, tales como charlas, encuentros, cursillos, donde padres, madres, hijos, tengan oportunidad de reflexionar juntos y aportar soluciones que apunten a una revalorización del rol femenino en el hogar; que enriquezcan la visión que un sexo tiene del otro, más allá de prejuicios y adherencias extrañas; que suavicen por comprensión y aceptación, las fricciones que la vida moderna engendra en el seno de la familia.

II) a las entidades de educación sistemática oficiales y/o privadas:

- a) que agilicen los recursos que permitan a los docentes a cargo directo de alumnos y a todos los integrantes de la comunidad enseñante, la toma de conciencia de que los contenidos escolares van dirigidos a seres sexuados que necesitan reconocerse e identificarse en el orden de lo cultural-conceptual.
- b) que dichos docentes arbitren recursos didácticos que obren como estímulos educativos de tal modo que ha partir de lo bio-fisiológico, apunten a la aceptación plenaria y comprometida en cada uno de los alumnos de su realidad especial y de su peculiaridad sexual.

III) a los organismos oficiales:

Que agilicen los medios de su competencia a los efectos de concretar y/o dinamizar contenidos legislativos y reglamentarios, que entren en plena vigencia por los canales ejecutivos competentes a los efectos de:

- a) garantizar a la familia el resguardo del rol femenino específico en el seno del hogar, de la mujer que trabaja: protección a la maternidad, a la viudez, al abandono, etc.
- b) concretar la progresiva profesionalización de ocupaciones que a la fecha no cuentan con su estatuto u ordenamiento legal equivalente, y que al dejar librado a criterios más o menos subjetivos el ascenso de nivel dentro de la misma, pueden dar lugar a discriminaciones odiosas por razón de sexo, que desgastan las energías de la mujer y enervan por injusticia, su entrega simultánea al hogar y a la ocupación.
- c) concretar a nivel de la enseñanza Media asignaturas o temas que permitan a toda la población escolar detenerse a considerar reflexivamente sobre lo específicamente peculiar del papel de los roles.-

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1
Grupo : 2

TEMA

LA FAMILIA Y LA EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Conclusiones del grupo operativo de trabajo en base a documentos de trabajo. (presentados por sus integrantes)

OBJETIVOS:

Educación Integral de la mujer significa elevarla al nivel de perfección digno de la nobleza de su naturaleza humana.

Si la educación es INTEGRAL no debe descartar ninguno de los aspectos que hacen a su ser de MUJER.

Admitimos una capacidad y realidad espiritual además de lo estrictamente físico, esas dos realidades deben ser atendidas en toda EDUCACION INTEGRAL/

LA ACTIVIDAD ESPIRITUAL se ejerce a través del cuerpo; luego el cuerpo debe ser educado en orden a actuar armónicamente con el espíritu.

La educación familiar (también escolar) debe lograr el autogobierno, el equilibrio interior, el gobierno de sí mismo.

La educación no se realiza en abstracto sino sobre una realidad concreta, la de cada individuo, por lo tanto debe tener en cuenta la naturaleza de cada uno: femenino-masculino, de lo contrario no sería educación integral.

Las fuentes culturales hispanoamericanas y por lo tanto Argentina, arrancan de la cultura occidental y cristiana. Nuestra fuentes la hallaremos estrechamente arraigada por lo tanto a la cultura heleno-romano-cristiana.

En el cristianismo (nuestro origen) la mujer ha sido la promotora del mundo del varón. Su lugar en la sociedad: LA FAMILIA.

En tal sentido la mujer ha ocupado por su rol y su misión femenina un lugar, aunque distinto, tan importante al del varón, manteniendo a lo largo de la historia (la nuestra) la posición de integradora, complementadora y promotora del ámbito del varón. En tal sentido la mujer Argentina ha tenido un lugar de privilegio con respecto a otros países, claro está que nos referimos a las clases más favorecidas y no a las otras que han quedado sumergidas en el olvido.

La mujer, persona humana de la misma forma que el varón, tiene un rol específico que se define por su vocación maternal, entendida ésta no sólo en sus dimensiones biológicas sino también y especialmente psíquicas y espirituales: como "cuidadora de la vida" y de los aspectos personales y humanos en su actuación.

En líneas generales si la mujer deja de ser la promotora del mundo del varón (masculinizándose), para ser su competidora (afeminando al hombre) terminará destruyéndolo. Esta hipótesis se confirma en lo que va de nuestros días: unisex, homosexualidad institucionalizada, promovidas por la propaganda masificadora y "cosificadora de lo humano".

No significa esto que la mujer deba quedar recluida o limitada a las responsabilidades que le fueron otorgadas desde siempre, sino que debe comenzar a compartir roles que el mundo le está exigiendo, sin que este hecho disminuya su femeneidad. Al contrario, debe irradiarla no sólo en el hogar sino fuera de él, pero con su sello característico. Un varón y una mujer que ejercen la medicina o el derecho lo hacen de manera diferente, aportando cada uno lo propio.

Todo esto se logrará a través de la mujer integralmente educada: en lo biológico psíquico y espiritual, como hija, novia, esposa, madre, etc.

En la sociedad actual la vida FAMILIAR se ve invadida por el tremendo impacto de los medios audiovisuales que influyen a veces decisivamente en los comportamientos de la familia.

Los varones y mujeres por educar se han transformado en "Hombre electrónico" de la presente juventud, y a eso debemos dirigir toda acción educativa concreta. Esta debe esquematizar todo el proceso adecuado al momento que nos toca vivir.

POR ELLO PROPONEMOS:

A) Para la educación sistemática:

I.- Coordinación de la enseñanza y articulación entre los distintos niveles.

II.- Incluir en los curriculum de cada nivel, la preparación especial de la mujer y del varón en todos los aspectos (social, cívico, cultural, moral y religioso) acentuando la misión específica de cada uno, para lograr la dignidad de Persona y encontrar en el rol o roles que le toque desempeñar en la vida su PERFECTA realización como ser humano en amplia apertura hacia lo TRASCENDENTE.

III.- En la enseñanza estatal, incluir la Religión como asignatura y proponer los principios morales como objetivos básicos de las distintas materias, según sus contenidos específicos.

IV.- Perfeccionar los programas de las escuelas especializadas de enseñanza técnica profesional para la mujer, que conduzcan a los fines propuestos: hacer de ellas buenas conductoras del hogar y perfectas ciudadanas.

V.- Sugerir al Estado la creación de Institutos del Profesorado (nivel terciario) destinados a la formación especializada en esta rama de la educación.

B) Para la educación asistemática

I.- En el hogar, por la madre y el padre, con el ejemplo de la vida de la pareja, en la organización de la vida familiar y en la guía y orientación de la hija desde el nacimiento hasta su juventud, transmitiendo las pautas culturales básicas, asimilables en cada etapa, a fin de que sepa actuar con eficiencia en la vida.

II.- Dado que los medios de comunicación masiva pueden ser un enemigo o un aliado para la familia educadora, se propone: preparar programas de

orientación a los padres, de modo que a través de los mismos medios: TV, radio, prensa o boletines especiales para la mujer, se dé una orientación sobre cómo organizar la vida familiar para armonizarla con la tarea que cumple esta fuera del hogar, a saber: empleada, obrera, profesional, maestra, etc.

III.- Sugerir una acción estatal coordinada para enfocar la educación femenina en los planes de promoción integral de grupos marginados, sectores periféricos y zonas rurales, como por ejemplo: centros de educación familiar, centrales y satélites, en los barrios, pequeñas cooperativas para fomentar la educación familiar, interesando en la producción manual (artesanal) como medio de ayuda a la economía del hogar, colaboración con INTA, etc.

IV.- Todo esto conduce a insertar a la mujer en el valor social y económico del trabajo familiar y no en el mundo del trabajo.

V.- Promover, a nivel de los Consejos de Educación Provinciales y Nacional, las asociaciones de madres que incluyan diversos planes de trabajo, que contribuyan a la educación de la familia.-

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1

Grupo : 3

- a) Como resultado del análisis hecho por el grupo respecto a los roles del hombre y la mujer en la vida familiar se dijo:
En la pareja la responsabilidad no era compartida; se daba una delimitación precisa de roles por la vigencia de esquemas rígidos.
La mujer al aceptar una estructura social con pautas fijadas por el hombre, vi vta sometida al mismo, lo que impedía en algunos casos que lograra realizarse como persona.
La mujer no participaba ni se interesaba por la construcción del mundo.
- b) La pareja debe tomar conciencia de la responsabilidad que compete a cada uno en sus roles padre-madre.
Esta responsabilidad debe ser compartida y auténtica extendiéndose del hogar a la escuela, comunidad, etc.
La pareja debe asumir como padres la autoridad que dirigida a la formación integral de los hijos los prepare para el buen uso de la libertad.
La realización de la pareja debe llevar a que cada uno de sus componentes se logre como persona sin perder su individualidad.

Punto c) Acciones concretas que es necesario emprender en el campo de la educa-
ción sistemática

Recomendar:

- a) Que en los programas de educación primaria que llegan a la gran mayoría y se imparten a ambos sexos, se incluyan cursos que permitan el conocimiento elemental de las leyes de trabajo y familia.
- b) Que en la escuela primaria se dicten clases teóricas y prácticas que den a los alumnos, varones y mujeres, los elementos necesarios que les permita llevar a cabo un buen manejo del hogar: economía, electricidad, cocina, dietética, etc.
- c) Que la educación a todos los niveles sea dirigida a ambos sexos.
- d) Que se establezcan profesorados a nivel superior para preparar docentes especializados en la promoción de la mujer en Ciencias y Artes del Hogar.
- e) Que se planifique un programa de "Educación para la Salud" que se adapte a todos los niveles de escolaridad y acorde con las características de la región, mientras no exista un "seguro de salud" en el país.
- f) Que se prepare a los adolescentes de ambos sexos con miras a la formación de las futuras parejas, enseñándoles cuales son sus derechos y deberes como varones y mujeres con iguales responsabilidades en los ordenes espiritual, moral y material, basados en el respeto mutuo.

Educación asistemática :

- a) Para prevenir todo peligro contra la familia se propone la creación de Consejos de Familia en el ámbito escolar como servicio de apoyo a la escuela y al núcleo familiar.

Con relación a ambos tipos de educación sistemática y asistemática se recomienda:

- a) Educación permanente de ambos sexos en todos los órdenes.
- b) Fomento a todos los niveles de la promoción y educación de la familia a través de los grandes medios de comunicación de masa.

Investigación:

Coordinar los estudios e investigaciones a nivel familiar, realizados y por realizar tanto por instituciones privadas como oficiales, para elaborar una nueva política educacional y social que produzca el cambio de actitud con respecto a los nuevos roles del varón y la mujer en la vida familiar.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1
Grupo : 5

MIEMBROS DEL EQUIPO

María Julia Ayala de Arancibia
Julia Elena T. de Girado
Olga Espinosa
Marta Yedlin
Hna. Vicenta Frías
Dr. Daniel Hugo D'Antonio
Graciela Quiroga
María Inés Herrera - Relatora
María Estela Providente - Coordinadora

- o -

ENCUADRE DEL PROBLEMA

Se ve la necesidad de definir "familia". Surge la problemática de hacerlo de modo tal que abarque todos los tipos de familias argentinas, o bien de construir un modelo ideal al que se deba tender como aspiración.

Se opta por la primera.

A continuación se efectúa el análisis del problema que se realiza por medio de una encuesta a través de agentes que actúan como informantes claves, teniendo en cuenta que los miembros del grupo conocen el medio ecológico de las siguientes zonas:

Zona serrana de Córdoba
Zona sur de Córdoba
Zona rural de Sgo. del Estero
Zona rural tucumana
Zona urbana de Entre Ríos a) estrato social bajo;
b) estrato social medio
Zona rural de Entre Ríos

Los items que se toman en cuenta para caracterizar a las familias de las zonas mencionadas son las siguientes:

- 1 cohesión familiar
- 2 estabilidad familiar
- 3 roles que cumplen sus miembros
- 4 actitud de la madre hacia los hijos
- 5 actitud del padre hacia los hijos
- 6 Relación de la Familia con la comunidad local
- 7 Relación de la familia con la comunidad nacional
- 8 Fuentes de trabajo
- 9 Actitud frente a la educación
- 10 Posibilidades de acceso a la Educación
- 11 Religiosidad

(Las encuestas van adosadas aparte)

ANALISIS

(No se puede realizar más exhaustivamente por falta de tiempo)

En términos generales se considera como común denominador de la encuesta que se deben arbitrar medios para que, en las zonas con menos cantidad de recursos se vayan creando fuentes de trabajo a fin de evitar las migraciones que someten a sus habitantes a la inseguridad, y en los casos de las mujeres jóvenes a la prostitución, en ambos casos debido a una falta de educación, ya sea por defecto de información como por irregularidades dentro del núcleo familiar, por falta de pautas de conducta.

Uno de los miembros del grupo participó en la elaboración de un trabajo de investigación que realizara el Hospital de Higiene de Córdoba sobre la prostitución del cual se desprende que no hay causas biológicas y psíquicas que justifiquen la prostitución sino causas socioeconómicas. Este problema se manifestaba especialmente en aquellas jóvenes provenientes de migraciones del campo a la ciudad, motivadas por falta de fuentes de trabajo de donde provenían.

ACCIONES CONCRETAS que es necesario emprender para mejorar las condiciones de la familia rural y urbana.

a) Hacer propuestas a las distintas zonas del país para que se caracterice a las familias que configuran las mismas.

En cuanto al nuevo rol de la pareja en la vida familiar, se destaca:

- 1) La imperiosa necesidad de que se imparta educación para el matrimonio y la familia al hombre y a la mujer.
- 2) La imperiosa necesidad de crear organismos específicos para la superación de los estados conflictivos de la pareja y de la familia.
- 3) El ejercicio de la Patria Potestad debe corresponder, en el caso de los hijos legítimos, tanto al padre como a la madre, de manera conjunta.

Con ello se reflejará legalmente la situación existente en la realidad, donde la madre ejerce cotidiana y claramente los derechos-deberes de la Matria Potestad.

Igualmente la decisión en los casos de marcada transcendencia se delegará en el organismo específico de superación de estados conflictivos.

En el caso de esposos divorciados, la madre que posea la tenencia de los hijos debe ejercer la patria potestad pues la conservación de tal facultad por el marido la coloca en situación notoriamente disminuida.

La madre extramatrimonial que tenga bajo su tenencia al menor ejercerá la patria potestad, aún cuando el hijo esté reconocido por el padre extramatrimonialmente.

RECOMENDACION PARA LA FAMILIA URBANA *

Se destaca la necesidad de crear organismos específicos (oficiales o de voluntariado) que procurando la superación del estado de abandono del menor detecten la problemática dentro del núcleo familiar (Brigadas Voluntarias o Institutos específicos a través de trabajos de campo)

* La comisión cuenta con el aporte de un audiovisual sobre el tema "Hay un niño en la calle"

PROVINCIA	1. Cohesión familiar	2. Estabilidad Familiar
SALTA	La hay, aunque obstaculizada por diferentes factores.	La hay, aunque muchas veces, no existen vínculos legales. Hago la acotación de que el lazo más firme, es el religioso, aceptado por tradición, unánimemente, pues se considera al lazo entre hombre y mujer como sagrado, respondiendo a motivos de respeto y dignidad muy arraigados.
TUCUMAN rural	Familia unida en trabajo y respeto.	Se mantiene a través del tiempo.
SANTIAGO DEL ESTERO rural	Hay unión, respeto y autoridad por parte de los padres.	La comunidad familiar es muy estable, aunque muchas veces no está legalmente constituida.

PROVINCIA	1. Cohesión familiar	2. Estabilidad familiar
ENTRE RIOS		
-rural	Positiva	Positiva
-urbana de bajo nivel económico	Negativa	Positiva
-urbana de nivel económico medio	Negativa	Negativa
CORDOBA		
-zona serrana	Negativa	Positiva
-sur de la provincia	Positiva	Positiva

SALTA

El padre es amo indiscutido. Hay gran sumisión en la mujer casada. Sin embargo, es respetada y en muchos casos influye en el control de algunos aspectos como podría ser el vicio del alcoholismo en el marido o en el hijo mayor, por intuir su poder de destrucción. Los hijos se independizan muy pronto, por necesidades de trabajo, servicio militar, conocimiento de medios que los padres no conocen. La hija mujer que se ausenta para conseguir trabajo, ya no es sumisa al padre, que se considera impotente frente a las nuevas situaciones. Es común que esta hija independizada regrese con uno o dos hijos naturales, que son criados por los abuelos, que no los desamparan.

Idem.

TUCUMAN
rural

Sometimiento de la mujer y los hijos hasta muy entrada la mayoría de edad. Después de casados se mantiene. El hombre es amo y dueño.

Protectora, dúctil, tierna, tiene autoridad.

PROVINCIA	3. Roles de sus miembros	4. Actitud de la madre hacia los hijos
SANTIAGO DEL ESTERO rural		Las inclina sentimientos de respeto y moralidad. Se responsabiliza de la educación de los hijos. Es la que lleva el trabajo más pesado del hogar.
ENTRE RIOS -rural	Negativo	Negativo
-urbana de bajo nivel económico	Negativo	Negativo
-urbana de nivel económico medio	Negativo	Negativo
CORDOBA		
-zona serrana	Hombre amo y dueño. Cierta inversión de roles	Positivo
-sur de la provincia	La mujer no es sumisa en general. Asume por lo común la conducción de la educación de sus hijos. Interviene en negocios junto al esposo.	Positivo

PROVINCIA	5. Actitud del padre hacia los hijos	6. Relación de la familia con la comunidad local
SALTA	Idem	Son óptimos, y creados por la misma necesidad de defender su economía y su conveniencia. De otro modo estos vínculos son puramente afectivos y no alcanzan el plano racional.
FUCUMAN rural		Es homogéneo y ductil, con sentido de pertenencia precuiciosa - algo desconfiada pero no tanto como con los no lugareños y más con los urbanos.
SANTIAGO DEL ESTERO rural	Trabaja para el sostenimiento del hogar, pero delega en la mujer todo lo que concierne a la educación	

PROVINCIA	5. Actitud del padre hacia los hijos	6. Relación de la familia con la comunidad local
ENTRE RIOS -rural	Negativa	Positiva
-urbana de bajo nivel económico	Negativa	Positiva
-urbana de nivel económico medio	Negativa	Positiva
CORDOBA		
-zona serrana	Negativa	Positiva
-sur de la provincia	Se despreocupa un poco en la conducción. No se despreocupa en cuanto a brindarle vestido, alimento, etc., sino en cuanto a la educación integral.	Positiva

PROVINCIA	7. Relación de la familia con la comunidad nacional	8. Fuentes de trabajo
SALTA	Consideremos que esta zona es cuna de las luchas por la independencia, y que el mayor medio informativo, es la transmisión de la Historia, de padres a hijos. Su visión no es culta, pero es fiel, a sus héroes y a sus caudillos.	Sobra el trabajo y falta gente. Debe importar mano de obra de Bolivia, Paraguay y Chile. Población no estable ligada a hondos problemas sociales, que afectan a la familia. En algunos casos todo el grupo familiar se traslada a otra zona.
TUCUMAN rural	Sentido patriótico, deformado y exagerado sin conocimientos claros de los deberes y derechos pero los mínimos conocidos se hacen valer.	Deficientes - zona de migración pero no interfiere en la estabilidad de la familia hasta el cierre de ingenios.
SANTIAGO DEL ESTERO rural		Hacen falta fuentes de trabajo. La gente joven debe emigrar a centros urbanos como Buenos Aires, Córdoba, etc. en busca de trabajos mejor remunerados y más dignos.

PROVINCIA	7. Relación de la familia con la comunidad nacional	8. Fuentes de trabajo
ENTRE RIOS		
-rural	Negativa	Negativa
-urbana de bajo nivel económico	Negativa	Negativa
-urbana de nivel económico medio	Positiva	Positiva
CORDOBA		
-zona serrana	Negativa	Inestables
-sur de la provincia	A veces indiferente	Escasez de fábricas

PROVINCIA

9. Actitud frente a la educación

10. Posibilidades de acceso a la Educación

SALTA

TUCUMAN
rural

Respetan la autoridad pero no confían en ella. Tampoco la consideran tan fundamental frente a la necesidad de cumplir el trabajo. Hay acceso escolar en general. Los niños van sin desayunar y descalzos en muchos casos.

SANTIAGO DEL
ESTERO
rural

Tienen acceso fácil a la educación primaria pero generalmente los niños llegan con regularidad hasta 3º o 4º grado y menor el Nº de niños que llegan a 7º grado. Hacen falta comedores escolares. La educación técnica o secundaria en la zona rural es casi nula.

ENTRE RIOS

+rural

Positiva

-urbana de
bajo nivel
económico

Positiva

-urbana de
nivel econó-
mico medio

Positiva

CORDOBA

-zona serrana Indiferencia

Tienen acceso físico a la educación. Igualdad de oportunidades. Las escuelas poseen cantinas escolares. Hay problemas de deserción, ausentismo y repitiente.

-sur de la
provincia Positiva

Positiva

PROVINCIA	11. Religiosidad	PROVINCIA	11 Religiosidad
SALTA		CORDOBA	
TUCUMAN	Cristiana - Católica - mezcla de paganismo y superstición	zona serrana	
rural		sur de la provincia	Positiva
SANTIAGO DEL ESTERO	Casi innata, está mezclada con supersticiones.		
rural			
ENTRE RIOS			
-rural	Positiva		
-urbana de bajo nivel económico	Positiva		
-urbana de nivel económico medio	Negativa		

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1

Grupo : 6

MIEMBROS DEL EQUIPO

Antonietta A. Miselli de García

Norma Souto

Beatriz Dagnino

Ofelia de Etayo

Amalia Montaras de Recaman

Angela F. de Pommies

Carmen Teresa Gimenez de Cano

Norma Charriol

María B. de Berhardt - Coordinadora

Elsa Beatriz Gimenez - Relatora

- o -

En las reuniones que se efectuaron el día 30 y 31 de mayo de 1972, estuvo presente el grupo en su totalidad.

Adjuntamos a las conclusiones el material precedentemente recogido, durante los mismos por la relatora del grupo.

Podríamos sintetizar la experiencia vivida en el grupo, como un síntoma de vital fe y esperanza, en la mujer argentina, ya que la propia dinámica permitió modificar actitudes en sus participantes, e integrar con toda naturalidad, experiencias tradicionales e inquietudes de la joven de hoy en un proceso de cambio, que indudablemente moviliza los miedos básicos en toda personalidad.

La misma dinámica permitió la expresión veraz y responsable de cada una de las participantes, y nos place testimoniar esta actitud como una expresión Argentina, ya que estaba representada Formosa, Santa Fe, Gran Buenos Aires, Capital Federal.

Agradecemos a las autoridades organizadoras de este Seminario habernos dado la oportunidad de tan rica experiencia.

CONCLUSIONES:

Debemos rescatar la valoración del varón y de la mujer como individualidad realizada plenamente, con o sin pareja, con o sin aspiraciones de formar una familia, pero sintiendo sí, un compromiso auténtico ante su propia femeneidad o masculinidad.

Desde esa valoración individual rescatar una pareja humana conciente de que son artífices y creadores de su propia historia, en un concepto de amor que esté implícita la libertad de ambos.

Todo esto requiere concientizar el cambio como proceso, cambio de una sociedad que modifique sus instituciones represivas, con una toma de conciencia y posibilite colocar al hombre, a la pareja, a la familia, dentro de ese proceso que le toca vivir.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 1

Grupo : 7

TEMA

ANALISIS DEL ROL QUE JUEGAN ACTUALMENTE EL HOMBRE Y LA MUJER EN LA
FAMILIA

Acuerdo 1 :

- 1.1. Oposición a los movimientos de liberación femenina por cuanto se presentan en actitud de lucha y enfrentamiento contra el hombre.
- 1.2. Falta de aceptación por el hombre de la coparticipación más pronunciada en las generaciones adultas; en los jóvenes el hombre "aparentemente" es más permeable al proceso de cambio.
- 1.3. Una de las causales que ha frenado la promoción de la mujer en generaciones anteriores ha sido la improvisación con que se vió forzada actuar en el área económica.

Se distingue que a nivel universitario de las nuevas generaciones la promoción de la mujer es más factible.

En niveles socio-económicos carenciados es necesario comenzar por crear inquietudes, vencer la actitud de desconfianza, romper la inercia de la comunidad femenina, para recién lograr que se convierta en factor activo de su promoción, de la propia familia y de otras mujeres.

Acuerdo 2 :

Motivar a las mujeres de todos los niveles para que tomen conciencia de la necesidad de su propia formación.

Acuerdo 3 :

Trabajar para que el hombre tome conciencia de los cambios que se han operado en el rol de la mujer y acepte su promoción a su mismo nivel como persona con responsabilidad compartida que le beneficiará aliviándolo de las terribles tensiones de la vida moderna.

4 :

Se resuelve recomendar que no se utilice en los documentos del Seminario el término "liberación" por prestarse a confusas interpretaciones. Con la reserva que si se lo usa se aclare que para la mente de los participantes del Seminario no debe interpretarse esta palabra con una connotación política ni tampoco como un consentimiento a la forma en que lo usan otros grupos femeninos que tienen un sentido totalmente diferentes al pensamiento que anima a los participantes del Seminario.

5 :

Por entender que la palabra pareja da lugar a distintas interpretaciones se:

Acuerda : entender por pareja en la flia. al matrimonio legítimamente constituido de acuerdo a nuestras leyes.

6 : Aportes para la formulación del nuevo rol del matrimonio dentro de la vida familiar :

Se acuerda:

- El principio de la toma de decisiones debe ser compartido.
- El principio de responsabilidad debe ser compartido.
- La educación de los hijos debe ser compartida.
- Las obligaciones y el cuidado de los hijos debe ser compartido.
- La representación familiar en la comunidad debe ser compartida.
- La patria potestad debe ser ejercida tanto por el padre como por la madre (se apoya el proyecto de legislación existente al respecto).
- Se destaca que el hombre deberá asumir su rol en actitud gozosa y conciente de que es también responsabilidad suya; dado que actualmente lo acepta a veces sólo por razones económicas.

7 :
7.1. Promover la realización de investigaciones que atiendan a la incidencia de trabajo que realiza la mujer dentro y fuera del hogar en la familia.

7.2. Considerando a la familia como agente de cambio y teniendo en cuenta que debe ser formadora de personas, debe promoverse una educación más adecuada para el ejercicio con responsabilidad de la maternidad y de la paternidad que atienda a la educación sexual, formación cultural, cívica, política y religiosa.

8 : Medios para lograr esta educación

8.1. Dentro del ámbito familiar son responsables los padres debidamente preparados.

8.2. En la educación sistemática, en los niveles primarios y medios según corresponda introducir en la currícula medios que atiendan a esos requerimientos.

8.2.1. Atender a la formación separada del varón y de la mujer con vistas a favorecer la consolidación de su propia identidad.

(El pt. 8.4. por aceptado por mayoría - Los miembros que se opusieron solicitaron se dejara constancia de sus nombres: Sra. de Aguerro, Dra. Paine, Clara Vaccani, Sra. de Laborda, Sra. de Escudero.

9 : Se recomienda : que la familia asuma representatividad que le cabe como sociedad intermedia ante el Estado, tenga participación en las decisiones que le atañen a fin de que éste reconozca sus derechos y atienda sus necesidades.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

COMISION 2

1 . IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

1 . Necesidad de coparticipación del varón y de la mujer en la vida social, cívica y política.

En teoría, ambos sexos tienen las mismas posibilidades de participación en la vida social, cívica y política.

En la práctica, la igualdad de oportunidades no significa que varones y mujeres ocupen cargos de responsabilidad públicos y privados, en forma equitativa; a pesar de que la mujer es capaz de asumir, por medio del trabajo conjunto con el varón, la modificación de las estructuras sociales.

En la actividad política, la mujer argentina no ha tenido la participación plena que el país requiere, sobre todo en el momento actual que vive la república.

Hasta el presente, y salvo excepciones, no ha desempeñado cargos políticos o no ha ocupado candidaturas de importancia.

La causante de esta desigualdad es la sociedad misma que limita el acceso de la mujer, no aceptando su participación en todas las actividades. Entre los factores que producen el desequilibrio podemos citar: la conformación del grupo familiar, la educación y los prejuicios.

En ciertos casos, la mujer viene reclamando, desde hace tiempo, actuar en las instituciones, asumiendo cargos de responsabilidad con pleno derecho. En la actualidad, las jóvenes menores de 20 años son las que tienen un mayor deseo de participación.

Sin embargo, la mayoría de las mujeres carece de motivaciones y de capacitación, por falta de formación, para participar con eficiencia en la vida socio-política del país y sólo se ha adecuado parcialmente al proceso de cambio, hecho que obedece a la falta de posibilidades y, por ende, de interés al problema generacional.

Aún, en algunos casos, la mujer es la propia culpable de esta situación. En lo político, teme manifestar sus opiniones. Cuando tiene que elegir un profesional vacila en hacerlo entre las de su sexo.

Resulta imprescindible que el varón y la mujer tomen conciencia de la importancia de su participación en la vida social, cívica y política y de la necesidad de estar preparados para ejercer las actividades que ella implica.

En lo que respecta a la mujer, se impone mentalizarla para la participación comunitaria activa, mediante la educación y la información a través de los medios de comunicación social; darle la capacitación que le permita adoptar una posición racional y crítica de la realidad, tanto nacional como regional, y que la respalde, al mismo tiempo, en la toma de decisiones.

Ambos procesos, motivación y capacitación, deben comenzar en el ámbito familiar y continuar a cargo de los organismos gubernamentales-nacionales, provinciales, municipales - y de los no-gubernamentales, responsables de los mismos. De allí la necesidad de que exista una coordinación entre los sectores empeñados en un mismo fin.

2- . Educación inadecuada

Se considera que el motivo fundamental de las limitaciones que impiden a la mujer su plena participación en la vida social, cívica y política es de orden educacional.

El sistema educativo de nuestro país resulta inadecuado y deficiente para lograr los propósitos a que se aspira.

Respecto de la educación asistemática, el número de acciones concretas recomendadas indican, implícitamente que la misma tiene deficiencias tan serias como las de la educación sistemática.

Por lo tanto, la educación integral sólo podrá lograrse subsanando las carencias que se observan en tipos de educación.

3- . Superposición de roles

Otro de los problemas que se señalan es el de la superposición de roles de la mujer. Es frecuente que cuando ésta realiza tareas en el hogar y fuera de él se produzca el deterioro mutuo de ambos roles.

En el mundo del trabajo, esta dualidad de ocupaciones femeninas ha creado una imagen negativa de la mujer que hace preferible al varón, aunque existan para ambos iguales oportunidades.

4- . Deficiencias actuales de la investigación

Los grupos de trabajo coinciden en manifestar la falta de fuentes objetivas que sirvan de instrumento base para la investigación de los problemas que se refieren a la mujer y a la pareja humana.

La mayor dificultad se observa con los datos estadísticos, por su desactualización, en algunos casos, y en otros por carecer de ellos. Esto origina que sólo pueda tenerse conocimiento de situaciones locales que, por supuesto, resultan informes valiosos, pero dan lugar a conclusiones parciales.

II . APOORTE PARA LA FORMULACION DEL NUEVO ROL DE LA PAREJA HUMANA

En la sociedad actual, la pareja humana vive en condiciones de enajenación y no está preparada para asumir el papel que le imponen los avances técnicos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.

El nuevo rol que debe jugar sólo podrá concretarse cuando el varón y la mujer actúen y se respeten mutuamente como personas y se consideren iguales aunque distintos.

Recién entonces será realidad el concepto de que la pareja es la célula de la sociedad y sus integrantes serán conscientes de la responsabilidad mutua que tienen como agentes de cambio y de que toda su actividad social, cívica y política debe basarse en la coparticipación.

El cambio de rol debe iniciarse y proseguirse en todas las etapas evolutivas. El sistema educativo argentino deberá tender a lograr varones y mujeres con personalidad autónoma y creadora, pensamiento operatorio, moral socio-céntrica y con condiciones para asumir las responsabilidades que reclama la realidad y para que compartan la vida social, cívica y política con la conciencia de que entre ambos debe existir colaboración y no competencia.

Por eso, la educación sistemática y asistemática deben contemplar la formación integral de la persona humana mediante el cambio de actitud de los agentes de la educación en procura de una mejor autoconciencia de los individuos; de un más amplio e intenso ejercicio de las aptitudes personales y de una acción orientadora que señale campos de trabajo de acuerdo con las características individuales, que asegure una adecuada actividad de los adolescentes y jóvenes, que facilite su instalación en la vida adulta, que permita el desarrollo diferenciado del varón y de la mujer y que afiance la actitud crítica frente

a la actual realidad social, en especial en lo referente a las responsabilidades de la persona humana.

La educación integral de la mujer tendrá como objetivo capacitarla para el discernimiento, la evaluación crítica y para que asuma los compromisos que los distintos aspectos de la vida social, cívica y política le impongan.-

III .RECOMENDACIONES PARA PRODUCIR UN CAMBIO DE ACTITUD RESPECTO A LOS NUEVOS ROLES DEL HOMBRE Y LA MUJER.

Se propone:

1- En el área de lo social y cívico-político

- 1.1. -Promover planes tendientes a elevar el nivel de vida de la comunidad con la participación activa y espontánea de sus integrantes y asegurar su participación en la ejecución de dichos planes. Esto debe concretarse en la formación de agentes de cambio de la comunidad.
- 1.2. -Lograr que la mujer argentina acceda al conocimiento de sus derechos y tenga la posibilidad de ejercerlos;
- 1.3. -Hacer una revaloración de la política como conducta de vida y como vocación de servicio de bien público;
- 1.4. -Otorgar a la mujer idénticas posibilidades que las que posee el varón para el acceso a la conducción política;
- 1.5. -Solicitar a los partidos políticos que, en su organización, no efectúen discriminaciones, sino que prevean y auspicien la intervención conjunta de ambos sexos;
- 1.6. -Propiciar la forma que los estatutos de los partidos políticos incluyan una cláusula por la cual en la lista de candidatos electivos partidarios el 50 % sean mujeres, no como medida compulsiva sino como un mecanismo que posibilite el reconocimiento del rol de la mujer en la actividad política y en el ejercicio de la ciudadanía activa;
- 1.7. -Otorgar oportunidades a la mujer para que tenga participación real en la elaboración de las plataformas de los partidos políticos.

2. En el área de la legislación

- 2.1. -Actualizar el sistema jurídico de acuerdo con las exigencias del proceso social, teniendo en cuenta la supremacía de los valores éticos como fundamento de la vida social, cívica y política;
- 2.2. -Proveer de estatutos a las diversas áreas de ocupación femenina que aún no lo tengan;
- 2.3. -Dar posibilidades a las madres para que trabajen con un horario reducido;
- 2.4. -Dictar leyes que reglamenten la existencia de guarderías infantiles para solucionar una de las dificultades respecto de la selección negativa de la mujer en el trabajo;
- 2.5. -Facilitar, por medio de una planificación adecuada, la coincidencia de horarios de trabajo y/o de estudio que permita a la pareja el encuentro personal y la coordinación de esfuerzos;
- 2.6. -Corregir, completar y divulgar la legislación referente a la patria potestad, sobre la base de la igualdad jurídica del varón y la mujer.

3 .En el área de la Educación

3.1. Educación sistemática.

- 3.1.1. -Propiciar una educación integral de la pareja humana a nivel de ser individual y de ser en relación que abarque actitudes, habilidades, destrezas, elementos cognitivos, afectivos y volitivos;
- 3.1.2. -Lograr que los organismos competentes ajusten el funcionamiento de las estructuras educativas a la realidad nacional;
- 3.1.3. -Planificar el sistema educativo sobre la base de los valores permanentes de la persona y de las circunstancias culturales e históricas;
- 3.1.4. -Adecuar el sistema educativo, en todos los niveles y modalidades, al proceso de cambio que vive el mundo;
- 3.1.5. -Buscar los medios para el acercamiento de la familia a las instituciones de enseñanza, a fin de que participen en las responsabilidades que la sociedad actual les demande;
- 3.1.6. -Favorecer la coeducación, en todos los niveles de enseñanza, como elemento de contribución a la pareja humana;
- 3.1.7. -Organizar un sistema de orientación vocacional para todos los niveles educativos, a los efectos de favorecer las inclinaciones naturales y los intereses vocacionales de cada ser humano;
- 3.1.8. -Extender la obligatoriedad escolar al nivel secundario, previo estudio de los medios que posibiliten la concreción de esta obligación;
- 3.1.9. -Jerarquizar las carreras que actualmente tienen matrícula predominantemente femenina, a fin de que el varón y la mujer compartan responsabilidades en el mundo del trabajo, en general, y en especial, en la actividad docente;
- 3.1.10. -Estructurar la educación técnica en unidades de estudio independientes y articuladas entre sí, de modo tal que puedan adquirirse conocimientos parcializados que habiliten para el ingreso al mercado de trabajo, sin perder la regularidad de los estudios;
- 3.1.11. -Promocionar, por todos los medios posibles, el ingreso real de la mujer a las carreras técnicas, de acuerdo con las necesidades zonales;
- 3.1.12. -Dar mayor flexibilidad al pasaje horizontal entre las distintas modalidades de la enseñanza;
- 3.1.13. -Adaptar los currículos a las características y necesidades regionales;
- 3.1.14. -Establecer un equilibrio armónico entre las diferentes áreas de los currículos y actualizar sus contenidos;
- 3.1.15. -Asegurar la existencia de actividades libres y optativas, a los efectos de enseñar al alumno a elegir y a asumir con responsabilidad la actividad elegida, evitando la clásica discriminación de determinados roles por sexo, capitalizar los datos obtenidos en función de la orientación vocacional;
- 3.1.16. -Propiciar que en las escuelas de nivel primario y secundario, se imparta enseñanza acerca de cuáles son los principios en que se fundamenta el nuevo rol de la pareja humana;
- 3.1.17. -Destacar la importancia de la educación sexual que debe comenzar en el hogar y estar, en un principio, a cargo de los padres y difundirla por medio de educadores previamente capacitados;

- 3.1.18. -Incorporar a los currículos situaciones y problemas referidos a la vida social, cívico-política y económica, con adecuación a etapas evolutivas y posibilidades del grupo;
- 3.1.19. -Proporcionar educación política en las escuelas primarias y secundarias, a las alumnas de cada nivel y al sector femenino vinculado con la escuela a través de la asociación cooperadora, del club de madres, de la asociación de ex-alumnas, etc.;
- 3.1.20. -Reestructurar racionalmente los planes de estudio destinados a la formación docente;
- 3.1.21. -Perfeccionar y actualizar los cuadros docentes en las áreas de lo social, cívico, político y económico, para formar adecuadamente a los educandos;
- 3.1.22. -Aplicar métodos didácticos actualizados y generalizar el empleo de métodos y técnicas grupales para desarrollar el sentido de participación comunitaria.

3.2. Educación Asistemática

- 3.2.1. -Coordinar, a nivel oficial y privado, la educación asistemática para lograr su racional aprovechamiento;
- 3.2.2. -Elevar el nivel de los medios de comunicación social a fin de que, a través de su misión de informar, educar y recrear, brinden a la mujer la posibilidad de capacitarse;
- 3.2.3. -Propiciar la educación permanente;
- 3.2.4. -Solicitar ante las autoridades competentes que se conceda a las entidades femeninas espacios en los medios de difusión, prensa, radio, televisión, para despertar la conciencia cívica de la mujer a fin de lograr su participación en la vida política ejerciendo los derechos y deberes que le corresponden por ley;
- 3.2.5. -Solicitar a los organismos gubernamentales que planifiquen e instrumenten una amplia campaña de formación cívico-política de la mujer que cuente con la colaboración de las asociaciones no gubernamentales y de los medios de comunicación social sobre la base de un programa coherente y concreto;
- 3.2.6. -Garantizar la formación cívica y política femenina mediante la organización de cursos que habiliten para el desempeño responsable en lo político y que creen, en la mujer el hábito de compartir la tarea con el varón y no de competir con él;
- 3.2.7. -Propiciar que los establecimientos industriales, comerciales o de servicios, tanto en el orden estatal como privado, den, en los lugares de trabajo, capacitación legal, sindical y cívico-política, como medida tendiente a subsanar las carencias en estos campos;
- 3.2.8. -Propiciar en los órdenes provincial, nacional e internacional la realización de cursos, seminarios de perfeccionamiento cívico-político, de acuerdo con los fundamentos de la educación permanente;
- 3.2.9. -Organizar sesiones, cursos, encuentros en que se exponga la historia de los partidos políticos y se estudien sus plataformas;
- 3.2.10. -Auspiciar la participación activa y diligente de la mujer en las asociaciones profesionales, con la creación de departamentos femeninos de

capacitación sindical;

- 3.2.11. -Crear las condiciones socio-económicas para que la pareja pueda brindar a sus hijos una educación compartida y adecuada a la época actual, para que, por medio de ellos y de la familia perfeccionada, pueda proyectarse a la comunidad;
- 3.2.12. -Educar a la pareja para el matrimonio;
- 3.2.13. -Procurar que los padres adquieran los conocimientos y la actitud requeridos para formar a los hijos de acuerdo con las exigencias de la sociedad actual;
- 3.2.14. -Propiciar la difusión de escuelas para padres, con el fin de lograr su formación integral y la coordinación de la tarea educativa familia-escuela;

4. En el área de la Investigación.

Para conocer las investigaciones que, a nivel social, económico y educacional, se refieren a la mujer y a la pareja humana, se propone:

- 4.1. -Intensificar, en todas las formas y niveles posibles, la investigación sistemática y permanente del proceso social, mediante métodos y técnicas adecuados, tendientes a lograr la diagnosis de la realidad social y propender a la solución de la problemática planteada;
- 4.2. -Realizar un relevamiento nacional de instituciones privadas y de organismos estatales dedicados a investigaciones de tipo socio-económico en favor de la comunidad, con enumeración de sus objetivos específicos y de los aportes concretados;
- 4.3. -Establecer que el organismo competente de cada provincia recepte la información de las entidades y la eleve al organismo nacional correspondiente;
- 4.4. -Asegurar la continuidad de la tarea y la actualización permanente de la información que se suministra a los distintos sectores que la soliciten.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2
Grupo : 1

II) Realidad

Social, Cívico y Política

- II.a) La mujer viene reclamando desde hace tiempo actuar en las Instituciones, asumiendo cargos de responsabilidad con pleno derecho.
- La sociedad impide el acceso no reconociendo ni aceptando su participación, e incluso hay mujeres que no están de acuerdo con este acceso.
- II.b) Analizando el porcentaje de afiliaciones en los partidos políticos se observará que el porcentaje más alto corresponde a mujeres. Probablemente, se deba a que la mujer no se siente comprometida por no desempeñar roles protagónicos en la conducción del país.
- II.c) No debe evaluarse a la mujer argentina por su educación sistemática sino reconociendo y valorando los patrones culturales propios de cada región.
- Se considera que el actual sistema educativo nacional es inadecuado y deficiente para lograr la educación integral a que se aspira.

Recomendaciones

- Ia) Asumir una conducta de compromiso para brindar estadísticas que revelen la realidad del interior del país.
- Ib) Posibilitar la participación de representantes de las provincias en las discusiones.
- Ic) Considerar que la dinámica de grupos se debió hacer diariamente, a continuación de cada conferencia magistral.
- Id) Es necesaria la participación de la juventud puesto que, sin ella, no pueden evaluar se realidades ni ofrecer soluciones. Se desea que en el próximo congreso se invite a participar a las distintas asociaciones juveniles del país.
- Ie) Antes de generalizar sobre la mujer argentina es necesario conocerla en sus diferentes contextos, tanto en sus diferencias culturales como de clases sociales.
- IIa) La mujer debe ser motivada y capacitada en la toma de decisiones que por ser un proceso debe partir del ámbito familiar.
- IIb) Que los estatutos de los partidos políticos incluyan una cláusula por la cual, en la lista de candidatos electivos o partidarios, el 50 % sean mujeres. La intención no implica una medida compulsiva sino un mecanismo que posibilite el acceso efectivo y el reconocimiento del rol de la mujer en la actividad política, en el ejercicio de la ciudadanía activa.
- Revalorización de la política como conducta de vida y como vocación de servicio y bien público.
- IIc) En los planes de estudio vigentes la formación cívica es deficiente, por lo tanto consideramos la conveniencia de una mejor capacitación cívica, cultural, política, social, económica que posibilite la adopción de una posición nacional y crítica ante la realidad regional y nacional en la época en que le toque vivir.

- Es necesario extender la obligatoriedad escolar al sector secundario, considerando la necesidad de estudiar los medios que posibiliten la concreción de esta obligación.
- Los medios de comunicación de masas deben elevar su nivel en todos los aspectos, y a través de su misión de informar, educar y recrear, brindar a la mujer una posibilidad de capacitación.
- Promover planes tendientes a elevar el nivel de vida de la comunidad con la participación activa y espontánea de sus integrantes y asegurar su participación en la ejecución y realización de dichos planes.
Esto debe concretarse con la formación de agentes de cambio de la comunidad.
- Se recomienda la coeducación en las Escuelas.

Proposición

Proponemos que en el próximo Congreso, la OEA recomiende el cumplimiento de esos planes a los países miembros.

Inserción propuesta por uno de los miembros del grupo:

- Inserción en los planes de estudio de la enseñanza de lo religioso en libertad como base para la realización de todo lo humano.

María del Carmen de Maffasanti

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 2

Tema: Formulación del nuevo rol de la pareja humana:

en la vida familiar, en la vida social, cívica y política, en la vida económica.
Necesidad de producir un cambio de actitud respecto a los nuevos roles del hombre
y la mujer a través de acciones concretas en; la educación sistemática y asistemá
tica.

CONCLUSIONES

La pareja actual no está preparada para asumir el rol que le imponen los avances téc-
nicos, científicos, económicos, sociales, políticos y culturales.

El cambio de rol debe iniciarse y proseguirse en todas las etapas evolutivas. En conse-
cuencia, el sistema educativo debe adecuarse al proceso de cambio que vive el mundo to-
mando como premisa fundamental la coeducación en todos los niveles y modalidades. El sis-
tema deberá lograr varones y mujeres con personalidad autónoma y creadora, pensamiento
operatorio, moral sociocéntrica y con capacidad para asumir la responsabilidad social, cív-
ica y política de la realidad nacional, regional, y local.

En base a lo expuesto se RECOMIENDA:

- a) Adecuar las bases para lineamientos curriculares, estableciendo un equilibrio armó-
nico entre las diferentes áreas: culturales-humanística- científico tecnológica-
económica- estético expresiva, cívico política.
- b) Actualización de contenidos, recursos didácticos (libros, textos, M.C.M., etc.) e
incorporación operacional de situaciones y problemas referidos a la vida social, cív-
ica, política y económica con adecuación a etapas evolutivas y posibilidades del
grupo.
- c) Estructurar un servicio de orientación educacional como eje de la estructura educa-
tiva (personal, psicopedagógico, vocacional).
- d) Asegurar en las bases curriculares la vigencia de actividades libres u optativas a los
efectos de capitalizar en los registros en función de la orientación. Enseñar al alum-
no a elegir y asumir con responsabilidad la actividad elegida, evitando la clásica
discriminación de determinados roles por sexo.
- e) Generalizar el empleo de métodos y técnicas grupales para desarrollar el sentido
de participación comunitaria.
- f) Propiciar que los alumnos de ambos sexos coparticipen simultáneamente los roles que
se asignen en el aula para que incorporen la imagen de responsabilidad en pareja.
- g) Perfeccionar y actualizar los cuadros docentes en función de los objetivos enuncia-
dos.

Habiéndose señalado que el cambio de rol debe, además de iniciarse, proseguir en todas las etapas evolutivas, en el campo de la educación de los adultos y por la situación coyuntural del país, se considera necesario acentuar la coeducación cívico-político-social y económica poniendo especial énfasis en la educación integral de la mujer para que pueda asumir con plena responsabilidad el compromiso que la hora actual demanda, para lo cual se propone:

- a) Propiciar que todo establecimiento industrial, comercial o de servicio, tanto en el orden estatal como privado desarrollen en los lugares de trabajo capacitación legal, sindical y cívico política como una medida tendiente a subsanar las carencias en estos campos, que han impedido la coparticipación activa y conciente en la toma de decisiones.
- b) Propiciar que para todas aquellas mujeres que no están incorporadas a la actividad productiva del país y como obligación ineludible del Estado, se promueva la toma de conciencia a través de los organismos de educación sistemática, los medios de educación masiva y toda otra forma de educación vigente, solicitando la amplia colaboración y apoyo de todas las entidades no gubernamentales en este hacer.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 3

El grupo de trabajo No. 3 de la comisión No. 2

1. Estimando que la mujer argentina, en su mayoría, carece de motivaciones y de capacitación para participar con eficiencia en la vida cívico política del país.
2. Convencido de que una participación activa de la mujer en esta esfera contribuiría a desarrollar en general su persona, con beneficio para la sociedad argentina.
3. Reconociendo la presencia afirmativa de la mujer en el hogar, en el trabajo, y el quehacer eficaz de muchas en el campo político.
4. Considerando, que se requieren esfuerzos inmediatos para lograr necesarios progresos en la materia, porque así lo requiere el momento actual.

RECOMIENDA

Que se prepare a la mujer para su integración y participación activa en la vida cívico-política.

Que se otorguen a la mujer posibilidades idénticas a las que posee el hombre, para el acceso a la conducción política,

Que se arbitren para ello las siguientes medidas:

1. Formar políticamente a la mujer, en la escuela y el hogar, a través de la educación sistemática y asistemática, para una vida ajustada a los principios democráticos.
2. Solicitar a los gobiernos nacional, provincial y municipal que planifiquen e instrumenten una amplia campaña de formación cívico-política de la mujer.
3. Obtener de las organizaciones no gubernamentales la inclusión de programas mínimos para los fines antes señalados.
4. Coordinar dinámicamente la acción estatal con la privada.
5. Convocar a los medios de comunicación, sobre la base de un programa coherente a fin de que presten su más amplia colaboración para lograr los objetivos propuestos.
6. Promover la introducción de temas cívico-políticos en programas ya existentes en radio y televisión, destinados a la mujer y/o a la educación en general.
7. Solicitar a los partidos políticos que en su organización no efectúen discriminaciones de sexos, sino que prevean y auspicien la intervención conjunta.

8. Otorgar oportunidades a la mujer para que tenga acceso real en la elaboración de las plataformas de los partidos políticos.
9. Solicitar a los organismos respectivos la inclusión de temas inherentes a la formación cívico-política, en las currícula de todos los niveles y modalidades del sistema educativo.
10. Propiciar la realización de cursos y seminarios de perfeccionamiento cívico político, de acuerdo con los fundamentos de la educación permanente, en el orden provincial, nacional e internacional.

Coordinadora: Lydia de Asís

Relatora: Esmeralda Bález

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 4

A) Análisis de los resultados de la investigación social respecto de los roles del hombre y la mujer en la vida social, cívica y política.

- 1) La participación de la mujer ha sido anulada dada la existencia de determinados factores, entre ellos: La conformación del grupo familiar, la educación, los prejuicios...
- 2) La mujer argentina se ha adecuado parcialmente al proceso de cambio, esta parcialidad obedece a la falta de posibilidades, a la falta de interés y al problema generacional.

B) Aportes para la formulación del nuevo rol de la pareja humana en la vida social, cívica y política.

Partiendo de la definición de "nuevo rol" como Coparticipación - Responsabilidad mutua, como agentes de cambio.

Respuesta cociente a las exigencias de la época - Los aportes concretos son los siguientes:

- 1) Social: Igualdad de posibilidades-
- 2) Cívico y político: Hacer efectiva una mayor participación de la mujer mediante:
 - a) Profundización y Capacitación
 - b) Cultura Cívica
 - c) Motivación adecuada y promoción a fin de que asuma totalmente su responsabilidad.

C) ACCIONES CONCRETAS que es necesario emprender en el campo de:

a) Educación Sistemática

Los maestros en la escuela primaria y los profesores en la escuela secundaria, en todas las asignaturas por igual, cuando el tema lo permita, formulen los principios y dimensión del nuevo rol de la pareja y la replanteación de los objetivos de la educación.

- Analizar los nuevos métodos de enseñanza
- Propiciar el cambio de planes de acuerdo con las exigencias del nuevo rol de la pareja y la coeducación como elemento de contribución a la integración de la misma.

b) Educación Asistemática

- Propender a la formación necesaria para desenvolverse en una sociedad en constante cambio y al medio ambiente de acuerdo a las características zonales.
- Difundir la educación sexual a través de educadores previamente capacitados.
- Educar para desarrollar un mayor sentido de la responsabilidad de la pareja frente a la sociedad.
- Elevar el nivel de los medios de comunicación de masas.
- Posibilitar el acceso a la nueva lectura.
- Utilizar la televisión como medio de formación y de difusión cultural.

Conducción: Alicia de Bustamante

Asistencia: Todos los miembros del grupo 4

Desarrollo: Análisis y discusión del trabajo realizado el día 30 de mayo. Exposición personal e intercambio de ideas. De allí fueron surgiendo temas derivados de la experiencia propia de cada miembro.

Temas: Problema de las madres solteras: Planteos- Surgido o no de las relaciones sexuales de la juventud en el momento actual. Actitud del hombre: a) Temor de avasallamiento, b) Dominación por el varón por la falta de preparación y evolución de la mujer.

Dificultades de la concreción de pareja humana como núcleo familiar. Influencias sociales - culturales - económicas, etc.

Reconocimiento de la existencia de dos grupos en la juventud: a) evolucionados, hombres pensantes. b) Existentes, sin compromisos.

Enfrentamiento de las generaciones. Distintos caracteres de cada una.

Rebelión de las nuevas generaciones frente a la carencia de elementos considerados como válidos y funcionales dados por las generaciones pasadas.

Análisis de las características de los elementos integrados por estos. Cambios formulados por prejuicios familiares en una adaptación a las nuevas necesidades.

Soledad y angustia de la juventud que busca su libertad.

Conclusiones:

Planteo: Ocupación del tiempo de la mujer en forma tal que le impide la realización personal de ella mediante la participación en actos cívicos, políticos, culturales, etc. Esto la compone como ser estético. Factores económicos que inciden en esto.

Consideración de grupos sin responsabilidad que compone grupos marginados también.

Solución: Motivar a través de la educación a la mujer y al hombre para que asuman su responsabilidad y función dentro del ambiente que les toque actuar.

Crear las condiciones económicas - sociales adecuadas.

trascendental del ser humano.

Insistir para que a través de Escuelas, Iglesias y otras Instituciones se lleven a la realidad estas consideraciones y continúen provocando un saneamiento radical de las costumbres; por ejemplo influyendo para la supresión de espectáculos bajos, obscenos; que se controle la propaganda y contribuya a un saneamiento de la Literatura y otras expresiones artísticas.

Recomendamos la lectura del Informe elevado a este Seminario por la Pastora Evangélica Srta. Jorgelina Lozada, titulado "Hombre y Mujer en la Creación. Nuevos conceptos en la relación "pareja".

RECOMENDACIONES

Se sugiere:

Sea enfatizado el sistema coeducacional en el nivel familiar, educacional, político, económico y social.

Debido a :

- 1o.) Fundamentos Bíblicos desde el Génesis
- 2o.) Ventajas del desarrollo del compañerismo y comprensión en la pareja humana que afronta la coeducación.
- 3o.) Realizaciones efectivas, prácticas, dinámicas de la labor común que producirá a corto o largo plazo el cambio adecuado del rol de la pareja humana.
- 4o.) Las consecuencias de la actuación de la pareja en lo político, social y económico significará la solución de los problemas que hoy nos enfrentan.

Se sugiere:

Sean estudiados y solucionados por las Instituciones pertinentes asuntos tales como:

- 1o.) Legislación sobre la responsabilidad mutua y protección de las madres menores.
- 2o.) Tráfico humano y de drogas.
- 3o.) Bolsa de trabajo para la clase pasiva capacitada.
- 4o.) Corregir, completar y divulgar las legislaciones sobre igualdad en la patria potestad.
- 5o.) Que los programas educacionales sobre educación cívica sean actualizados y capaciten en el ejercicio de los deberes y derechos políticos.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 6

Para poder encarar el análisis de resultados (Item (a) de nuestro temario) se hubiese requerido que el grupo como un todo dispusiera de fuentes de información objetivas y fidedignas. Por lo tanto sólo pudo tomarse conocimiento de situaciones locales que, por supuesto, resultaron informes valiosos pero que no es posible tomar como punto de partida para elaborar conclusiones.

Se consideró conveniente precisar los alcances de lo social en la vida del hombre (varón o mujer) teniendo en cuenta que en realidad, lo cívico y lo político parecería involucrado en lo social.

Se pasó luego a explicitar los alcances de la expresión "Educación integral de la mujer". Para ello convino:

- a) fijar objetivos
- b) establecer las fuentes (de educación)
- c) considerar la duración.

a) objetivos: capacitación para el discernimiento, la evaluación crítica y el compromiso.

b) fuentes de educación: en primer lugar la familia, con todas sus implicancias. Además la institución escolar, los medios de comunicación, etc.

c) duración: permanente.

Todo esto para operar en condiciones de libertad.

A continuación se consideró la situación de la mujer argentina en los aspectos sociales y políticos.

Se dieron opiniones muy valiosas sobre situaciones locales que involucran posiciones de marginación voluntarias en ciertas zonas e involuntarias en otras. En general se admitió que la mujer argentina conoce sus derechos y que en algunos casos no desea esgrimirlos. Se mencionó que experiencias con grupos de jóvenes menores de 20 años indican un mayor deseo de participación tal vez derivado de una educación familiar que los orientó en ese sentido.

Se consideró que es necesario que toda mujer argentina acceda al conocimiento de sus derechos y tenga posibilidad práctica para ejercerlos, pero que, de todos modos, se debe respetar la decisión individual de renunciar a ellos si su personalidad así lo sugiere.

Se estimó además conveniente destacar la situación de privilegio de que goza la mujer argentina respecto de muchos otros países, no sólo americanos, en lo concerniente a la aceptación de la mujer en cargos de jerarquía públicos y privados, aún teniendo en cuenta los casos que pueden mencionarse en contra de lo afirmado, que en general puede aceptarse como regla.

ii

Con el fin de alcanzar los objetivos para lograr la educación integral de la mujer, se considera conveniente tener en cuenta:

- 1.- Que la familia es el fundamento de la sociedad y que en estos momentos en que algunos de sus valores se hallan en crisis es altamente aconsejable que se arbitren los medios que conduzcan a su fortalecimiento o creación.
2. que educar a la mujer es educar a la familia y a la sociedad.
3. que los sistemas actuales de educación y los programas que en ellos se desarrollan ponen el acento en el aspecto informativo a expensas del formativo.
4. que es preciso considerar en la enseñanza aspectos vinculados con características y necesidades regionales (que en algunos casos incluyen necesidades tecnológicas).
5. que para esa elaboración deben tenerse presentes la circunstancia histórica y basarse en valores permanentes de la persona.
6. que resulta imprescindible que la mujer tanto como el varón tomen conciencia de la importancia de su participación en la vida cívica política y que por lo tanto deben prepararse para ello.
7. que en las áreas donde la mujer haya demostrado o vaya demostrando aptitudes y capacitación para resolver problemas propios de cargos de jerarquía tenga las mismas oportunidades que el varón para acceder a ellos.

En consecuencia es recomendable:

- 1.- Que se busquen los medios para que la labor familiar y extra familiar de la mujer se compatibilicen mediante mecanismos que posibiliten una mayor permanencia en el hogar durante el período de crianza de sus hijos. En los casos en que la mujer reingrese a su actividad laboral después de un período de dedicación exclusiva a su hogar debería poder contar con medios de actualización.
2. Considerar la posibilidad de introducir en los niveles de la educación sistemática y, en forma permanente, en la educación asistemática los temas vinculados con la educación social (familiar y cívica).
3. Que los organismos gubernamentales contemplen la importancia de garantizar la formación cívica y política mediante la creación de cursos convenientes que habiliten para:
 - a) un desempeño responsable en lo político
 - b) no intentar que compita con el varón sino que comparta su tarea.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 7

Con el objeto de :

Lograr el conocimiento de las investigaciones y acciones que a nivel social, económico y educacional hacen al nuevo rol de la pareja humana, y que realizan instituciones privadas y organismos estatales dedicados al servicio comunitario, y para evitar la dispersión y duplicación de esfuerzos humanos y materiales:

El Grupo ha llegado a las siguientes

CONCLUSIONES :

- a) Que se disponga la realización de un relevamiento nacional de instituciones privadas y organismos estatales dedicados a investigaciones de tipo socio-económico en favor de la comunidad, con enumeración de sus objetivos específicos y los aportes concretados;
- b) Que el organismo pertinente de cada Provincia reciba la información de las entidades y la eleve al organismo nacional competente;
- c) Que se asegure la continuidad de dicha tarea y la actualización permanente de la información a suministrar a los distintos sectores que la soliciten.

Con respecto a las acciones concretas que es necesario emprender en el campo de la educación sistemática y asistemática de la pareja humana, este Grupo ha llegado a las siguientes conclusiones:

1) Objetivo:

Propiciar una educación integral de la pareja humana a nivel de su ser individual y de su ser en relación, que abarque aptitudes, habilidades, destrezas, elementos connitivos, efectivos y volitivos.

2) Medios:

a) Enseñanza sistemática

- Reestructuración nacional de los programas de enseñanza destinados a la formación de docentes;
- Perfeccionamiento obligatorio del docente en ejercicio;
- Mayor flexibilidad en el pasaje horizontal de las distintas modalidades de enseñanza de los niveles secundario y superior;
- Modificación curricular atendiendo a las necesidades regionales;
- Coeducación en todos los niveles en función de la convivencia de la pareja
- Real apertura para el acceso de la mujer a las carreras técnicas
- Posibilidad de estructurar los planes de enseñanza técnica como unidades de estudio, independientes y articuladas entre sí, de forma que pueda adquirirse conocimientos parcializados sin perder la regularidad y la habilitación para el ingreso al mercado de trabajo.

b) Enseñanza asistemática

- Coordinación a nivel oficial y privado de este servicio educativo para lograr su racional aprovechamiento;
- Mejor empleo de los distintos medios de difusión masiva

Con respecto al nuevo rol de la mujer, este Grupo de trabajo estima que su rol es de persona como el del varón, con un nivel de igualdad en la distinción.

En función de lo expuesto, el Grupo recomienda especialmente, la igualdad jurídico de la mujer con respecto a la "Patria Potestad".

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2
Grupo : 8

Roles del hombre y de la mujer en la vida social, cívica y política.

Se comenzó con la lectura de un trabajo sobre la educación femenina en Paraná, señalando que la mujer ingresa a la enseñanza media en 1876. Después de entrar en esa fecha las 5 primeras mujeres, llegará la inscripción en masa.

Hoy las jóvenes tienen acceso a todas las carreras sin distinción de sexos. Algunos opinaron que no hay diferencia alguna en el rendimiento de varones y mujeres; otros, que los muchachos son más brillantes y las chicas más tesoneras.

Se opinó también que lo que causa la presunta inferioridad de la mujer para el razonamiento abstracto es la falta de hábito debido a un fenómeno histórico, y también al medio cultural que la rodea desde la cuna.

Lo importante no es cambiar las leyes sino los hábitos de pensar: existe en teoría la misma posibilidad para los dos sexos de ocupar cargos, una vez adecuados, pero en la práctica esto no sucede.

Las mismas mujeres vacilan en elegir profesionales de su propio sexo, y será preciso convencerlas de su capacidad.

En política, y a pesar de sus derechos, la mujer no llega a los cargos públicos o a las candidaturas importantes.

Algunas consideraron a la mujer culpable de esta situación y recomiendan que exija el lugar que le corresponde. La influencia de la política es universal, y el inconveniente de la mujer es que teme a veces manifestar sus opiniones políticas.

Se pide que ella se comprometa políticamente, además de realizar las muchas tareas cívicas a que se dedica. Fue señalado que en Mendoza la mujer ha definido elecciones como votante y es, por lo tanto, un elemento político importante allí. Las mujeres se resisten a afiliarse; habrá que hacer sesiones, cursos, encuentros en que se exponga la historia de los partidos políticos y se haga el estudio de sus plataformas.

Se recomienda enseñar no sólo instrucción cívica sino moral, desde la escuela primaria.

Formar el carácter, crear el espíritu crítico, enseñar que el fin no justifica los medios, capacitar al alumno para que piense por sí y no reciba pasivamente los conocimientos, estimular el trabajo en equipos.

Entrenar al personal docente para ese fin. En los programas, hablar más de las mujeres que en todos los campos han contribuido a la historia de la civilización.

Se recomienda que el Ministerio destine partidas para la creación y difusión de bibliotecas, en todos los niveles de educación; actualizar las bibliotecas oficiales para responder a la dificultad para comprar libros.

Conseguir que, desde la televisión y la radio, se recomiende el valor cultural de la lectura y el placer que de ella deriva.

Se habló de la urgencia de encontrar los medios para el acercamiento de la familia a las instituciones de enseñanza, a fin de que participe en las responsabilidades que la sociedad actual le demanda.

Propiciar por todos los medios la educación permanente del individuo a lo largo de su vida.

Procurar que los padres adquieran los conocimientos y la actitud requerida para formar a los hijos de acuerdo con la sociedad actual.

Buscar la manera de ayudar a la mujer para que pueda trabajar y cuidar a sus hijos, para lo cual debe existir la posibilidad de que las madres trabajen con un horario más corto.

Oponerse a que se utilice a la mujer como permanente objeto sexual en la propaganda comercial.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2

Grupo : 9

INTEGRANTES:

- 1) NELIDA ADAM
 - 2) JOSEFINA ALTAMIRA
 - 3) IRMA DE DI NARDI
 - 4) GRACIELA GOMEZ
 - 5) SARA FAISAL
 - 6) OFELIA S. DE GONZALEZ DEL SOLAR
 - 7) INES IÑIGUEZ
 - 8) DELIA ISOLA
 - 9) EMMA ISOLA
 - 10) OSCAR SPOSETTI
- COORDINADORA: MARIA T. SOLANAS
RELATORA: ELENA S. SANDOVAL DORONIVCK

a)

1) Sostenemos la capacidad de la mujer para asumir, a través del trabajo conjunto, la modificación de las estructuras sociales;

2) Sostenemos la necesidad de que todos los integrantes del grupo social llegen a tener conciencia de la situación todavía problemática del reconocimiento de esa capacidad;

b)

3) Sostenemos que, para la formulación del papel que corresponde a la pareja humana en la vida social, cívica y política,

La mujer y el varón pueden y deben educarse para la vida cívica y dentro de la cual la vitalidad del cuerpo social se ejercite en todas las direcciones y dimensiones posibles; iniciativa personal para la cultura, la técnica, la investigación, el uso y conservación de los recursos naturales; la promoción y diversificación de las fuentes de trabajo y de riqueza; la convivencia familiar y social, la educación sistemática, asistemática y permanente; las organizaciones civiles, políticas y religiosas; la modificación de las normas de convivencia; la actualización del sistema jurídico acorde con las exigencias del proceso social teniendo en cuenta la supremacía de los valores éticos como fundamentos de la vida social, cívica y política; la intensificación del sentimiento de solidaridad en todos los niveles sociales a partir del grupo primario, es decir de la familia; la organización de la vida familiar y social con sentido estético; la lucha contra la enfermedad, la marginalidad, la pobreza, la injusticia, las lacras sociales, la persistencia de formas de vida incompatibles con la dignidad humana; el ejercicio del juicio crítico y del imperativo de selección ante todas las formas de persuasión y de presión social, política, económica, religiosa;

c)

4) La educación sistemática y asistemática deben contemplar la formación integral de la persona humana mediante el cambio de actitud de los agentes de educación en procura de una mejor autoconciencia de los individuos; de un más intenso y amplio ejercicio de las aptitudes personales; de una acción orientadora que señale campos de trabajo de acuerdo con las características y aptitudes individuales, que asegure una cada vez más adecuada y diversificada actividad de adolescentes y jóvenes y facilite su instalación en la vida adulta;

que permita el desarrollo diferenciado de la persona mujer y la persona varón y que afiance la actitud crítica frente a la actual realidad social, en especial en la referente a las responsabilidades de la persona humana.-

Consideramos medios eficaces de formación de los agentes de educación padres, docentes, medios masivos de comunicación.-

La incrementación de cursos para padres, de cursos de preparación de jóvenes para la integración de la vida familiar, de centros de capacitación hogareña;

La interacción permanente entre los distintos agentes de la educación, la comunicación organizada entre familia y escuela.-

Señalamos la conveniencia de que todo ser humano comprenda que la educación es un servicio social y una obligación personal que debe ser entendida como un medio permanente de autoformación y autoperfeccionamiento y no como un mero instrumento de ascenso social.-

Para la REALIZACION DE ESTOS FINES, SOSTENEMOS:

La conveniencia de intensificar en todas las formas y niveles posibles la investigación sistemática y permanente del proceso social, mediante métodos y técnicas adecuados tendientes a lograr la diagnosis de la realidad social y educacional y propender a la solución de la problemática planteada.-

EMBALSE - RIO III - CORDOBA, 31/5/972.-

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2
Grupo : 10

SINTESIS GENERAL PARA LA EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER
EN LO: EDUCACIONAL, SOCIAL, CIVICO-POLITICO

EN LO EDUCATIVO: Promocionar por todos los medios posibles, el ingreso de la mujer a las carreras técnicas, agropecuarias, técnico-industriales y científicas de acuerdo con las necesidades zonales, particularmente a nivel medio y en consecuencia a nivel terciario.

EN LO SOCIAL: 1. Promover la educación personalizada con la orientación vocacional y profesional correspondiente incluyendo el conocimiento de la legislación laboral en todos los niveles. 2. Implantar la obligatoriedad de las guarderías infantiles en ámbitos laborales. 3. Proveer estatutos en las diversas áreas ocupacionales femeninas. 4. Auspiciar la participación activa y dirigente de las mujeres en las Asociaciones profesionales con la creación de departamentos de capacitación sindical en las mismas.

EN LO CIVICO: Mentalizar a las mujeres para la participación comunitaria activa con el apoyo gubernamental y privado.-

EN LO POLITICO: Que el Ministerio del Interior promueva la actividad política femenina tanto activa como pasiva y que se difunda y haga conocer la posibilidad real de acceso de la mujer - en igualdad de condiciones con el varón - a los cargos políticos electivos o no.-

SOLICITAMOS a las autoridades correspondientes arbitren la forma de que los medios de comunicación masiva colaboren en la promoción indicada.-

COMISION: LA POSICION ACTUAL DE LA MUJER EN LO EDUCACIONAL, SOCIAL Y
CIVICO- POLITICO.-

A) EN LO EDUCACIONAL:

CONSIDERANDO: .que la enseñanza técnica no contempla las necesidades del país en los aspectos regionales, sociales y vocacionales;
.que la enseñanza agrícola no atiende a las exigencias reales de las distintas zonas rurales;
.que no se prepara a nuestros alumnos para ingresar con éxito en el mundo del trabajo;
.que dentro de las deficiencias señaladas se agudiza la situación de la mujer;
.y teniendo en cuenta que las escuelas agrícolas, técnicas y científicas no contemplan la realidad socio-económica del medio y que muy especialmente se le hace difícil el ingreso a la mujer;

ESTA COMISION RECOMIENDA:

.Se arbitren los medios necesarios a hacer que el acceso a dichas es-

- que las sea en un plano de igualdad para ambos sexos;
- .Que se contemple el ingreso al mundo del trabajo desde todos los niveles y en todas las modalidades tanto respecto del varón como de la mujer;
- .Promocionar por todos los medios posibles el ingreso de la mujer a las carreras técnicas de acuerdo con las necesidades zonales particularmente a nivel medio y en consecuencia a nivel terciario ya que el porcentaje es no-significativo aun cuando las escuelas permitan el acceso de ambos sexos;
- .Jerarquizar las carreras que actualmente son abandonadas por los varones a fin de que la mujer y el varón compartan las responsabilidades en el mundo del trabajo, en la formación humana, etc. Por ej. hay pocos varones en las carreras del magisterio y docencia en general, humanidades, asistentes sociales, enfermería, etc.-

B) EN LO SOCIAL:

- CONSIDERANDO: .que se nota en algunos casos el deterioro mutuo de los roles profesional y de ama de casa;
- .que en consecuencia se lleva a cabo una selección negativa de la mujer en el trabajo;
- RECOMENDAMOS: .Una educación personalizada ya que creemos que el núcleo del problema no son los roles sino la conciencia y responsabilidad de cada uno;
- .Que se realice una Orientación vocacional y profesional;
- .Enseñar legislación laboral en todos los niveles para que conozcan los derechos y normas de protección que les corresponde;
- .Establecer leyes que reglamenten la existencia de guarderías infantiles para allanar una de las dificultades respecto de la selección negativa de la mujer en el trabajo;
- .Procurar que se establezcan estatutos en las diversas áreas ocupacionales femeninas en las que aún no existan como asistencia social, mujeres campesinas, etc;
- .Auspiciar la asociación de las mujeres según su actividad para defensa de sus derechos laborales y extender la creación de departamentos femeninos en asociaciones gremiales ya existentes.-

COORDINADORA: Prof. Ma. del Carmen GARCIA

RELATORA: Dra. Antolina Violeta DIEZ

SECRETARIA: Prof. Ma. del Carmen GONZALEZ

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 2
Grupo : 11

Análisis del nuevo rol de la pareja humana, en la vida social, cívica y política.

Crear las condiciones socio-económicas para que la pareja pueda brindar a los hijos una educación compartida y adecuada a la época actual, capacitándose para que a través de los hijos y de la familia perfeccionada pueda proyectarse a la comunidad.

Procurar por todos los medios que una planificación adecuada facilite coincidencia de horarios de trabajo y estudio, que permita a la pareja el encuentro personal y la coordinación de esfuerzos.

La mujer en la vida actual debe compartir con igualdad de responsabilidades y derechos la vida social, cívica y política, tomando conciencia del rol que le corresponde desempeñar, considerando al varón como un factor de colaboración y no de competencia. Y viceversa.

Considerar de primordial importancia la educación de la pareja para el matrimonio, destacando que éste debe ser asumido por vocación y no por decisión, asegurando así su estabilidad y perdurabilidad.

LA MUJER EN LO CIVICO Y POLITICO

Las instituciones femeninas representativas del país deben presionar ante las autoridades correspondientes para participar y contribuir al estudio de las leyes atinentes a la mujer y a la familia.

La patria potestad debe ser ejercida indistintamente por el padre o la madre.

Solicitar ante las autoridades competentes que se conceda a las entidades femeninas espacios en los medios de difusión, prensa, radio, televisión, para despertar la conciencia cívica de la mujer a fin de lograr su participación activa en la política, ejerciendo deberes y derechos que le otorga la Constitución Argentina.

A los mismos efectos, solicitar locales adecuados para realizar mesas redondas, coloquios, debates, etc.

EN LO EDUCACIONAL

La educación debe ajustarse a normas de equiparación para evitar la discriminación en disciplinas atinentes al hombre o la mujer.

En tal sentido deben darse oportunidades iguales, que, la educación se haga diversificada a los efectos de favorecer las inclinaciones naturales y los intereses vocacionales de cada ser humano.

Para que estos objetivos puedan ser realizados se requiere una organización sistemática de la orientación vocacional en la totalidad de los niveles educativos.

Dadas las condiciones de enajenación de la vida de la pareja en la sociedad actual, condicionada por factores externos e internos al ser humano, se hace imprescindible llamar poderosamente la atención acerca de la necesidad de una educación formativa que sea capaz de favorecer el desarrollo y la maduración del ser humano integrado y en comunidad. Para ello, será conveniente que los organismos especializados en educación programen nuevas estructuras y métodos pedagógicos que permitan el desenvolvimiento y una orientación autodirectiva a los efectos de asegurar el ejercicio básico de la libertad humana.

Dado el incremento del índice de analfabetismo en América Latina y la necesidad de encarar con urgencia y con sentido realista este problema, se impone:

- 1o. Un plan regular de creación de escuelas.
- 2o. Orientación práctica de la educación elemental en lo atinente a los conocimientos y habilidades básicos para la vida. (educación sanitaria; alimentación; desempeño doméstico, etc.).
- 3o. Que la educación no sea sólo responsabilidad del Estado, sino de la comunidad en general y en especial de las asociaciones sindicales y empresariales.
- 4o. Hacer uso de los medios de comunicación social para llegar a toda la población, en programas educativos que permitan alfabetizar, actualizar y perfeccionar al ser humano.
Se sugiere asimismo que en las bases de concesión de dichos medios de comunicación social, se exija en forma específica la inclusión de estos programas de manera organizada y eficiente.
- 5o. Exijimos un estricto control sobre las programaciones y campañas publicitarias de los canales de T.V. y demás medios de difusión que denigran la imagen y la dignidad de la mujer y atentan también, contra la familia y las buenas costumbres, lo mismo que deforman el idioma. El incumplimiento de esta disposición impide llevar a cabo el programa educacional mencionado más arriba.

Propiciar la creación de cursos de breve duración, organizados con sentido de síntesis y sobre conocimientos prácticos, que a la vez que eleven el nivel cultural de la mujer le posibiliten aumentar sus ingresos.

Propiciar la difusión de escuelas para padres, con el fin de lograr su formación integral y la coordinación de la tarea educativa familia-escuela.

Entre los tópicos esenciales subrayamos: educación sexual, que en primer término, los padres deben impartir a sus hijos. Luego, el diálogo intergeneracional.

En Córdoba, Río Tercero, 31 de mayo de 1972.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACION INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión 3

I - IDENTIFICACION DE PROBLEMAS

1. Problemas que afectan a la mujer:
 - 1.1. Cierta discriminación en el trabajo.
 - 1.2. Falta de toma de conciencia de la necesidad de participación en la vida socio-económica del país.
 - 1.3. Escasa participación en niveles de ejecución y de decisión.
 - 1.4. Irrelevante participación y consulta en la política económica del Estado.
 - 1.5. Escasa participación activa en sindicatos y corporaciones.
2. Problemas que afectan a la pareja:
 - 2.1. Falta de coparticipación real en las resoluciones que se adoptan con respecto a los bienes familiares.
 - 2.2. Escasa información y capacitación en cuanto a la administración de bienes.
 - 2.3. Desequilibrio en la administración del presupuesto familiar en lo que respecta a ingresos-egresos por la incidencia de gastos superfluos.
 - 2.4. Falta de coherencia entre la educación sistemática y los problemas económicos de la vida real.

II - APORTES PARA LA FORMULACION DEL NUEVO ROL DE LA PAREJA HUMANA

1. Propiciar la participación de la mujer en todos los sectores de la población económicamente activa.
2. Capacitar a la mujer para facilitar su inserción en las nuevas estructuras ocupacionales necesarias para el desarrollo.
3. Recomendar en las distintas áreas de trabajo "a igual idoneidad, igual oportunidad", para la ubicación de la mano de obra femenina.
4. Estimular el ingreso de la mujer en el nivel empresarial de los sistemas de publicidad y medios de comunicación.
5. Propiciar la participación activa de la mujer en instituciones públicas o privadas que incidan en el movimiento económico a fin de lograr mejores niveles de vida.
6. Lograr una mayor gravitación de la opinión femenina a fin de que los intereses particulares que utilizan los medios de comunicación social no entren en colisión con los legítimos criterios de la familia y sociedad.
7. Lograr un cambio de mentalidad en la pareja humana para que comprenda que el trabajo debe reeditar no sólo para su propio progreso, sino para el bien común.

III - RECOMENDACIONES PARA PRODUCIR UN CAMBIO DE ACTITUD RESPECTO DE
LOS NUEVOS ROLES DEL HOMBRE Y LA MUJER

En el área de la educación sistemática:

1. Propiciar los cursos de formación y capacitación para la población no económicamente activa a fin de mantener y canalizar sus intereses en el campo de la producción.

2. Incorporar carreras nuevas y menores en el ámbito oficial, destacándose la conveniencia de una planificación al respecto y la necesidad de cursos de reconversión de mano de obra.
3. Incluir, en los programas de los distintos niveles de enseñanza, los contenidos relativos a la formación familiar a fin de que se internalice la importancia de asumir los roles vinculados a la relación familia-trabajo de acuerdo con una escala de valores.
4. Actualizar los programas de las escuelas técnico-profesionales adecuándolos a las necesidades de las industrias y los servicios.
5. Incrementar en los programas de educación sistemática conocimientos generales que hacen a la vida económica.
6. Intensificar la orientación vocacional teniendo en cuenta principalmente el mercado de trabajo presente y futuro.
7. Crear en todos los establecimientos de educación sistemática gabinetes psicopedagógicos.
8. Crear institutos de orientación oficial para los mercados de trabajo.
9. Arbitrar los medios para el ingreso de varones en las carreras docentes.

En el área de la educación asistemática:

1. Estimular la formación personal y laboral para adquirir un compromiso responsable con la tarea, especialmente en aquellos que se han iniciado prematuramente en la vida del trabajo.
2. Divulgar a través de los medios de comunicación de masas el valor social y económico de las entidades privadas de bien público y del voluntariado.
3. Auspiciar la divulgación oficial acerca de las posibilidades de trabajo en los niveles nacional, regional, y zonal a fin de que sirvan a la orientación vocacional y laboral.

Legislación:

1. Cumplimiento de las leyes que fijan la obligatoriedad del ciclo primario de mujeres menores que trabajan.
2. Crear conciencia en los empleadores respecto al beneficio que brinda el cumplimiento de la Ley 18.338 (art. 1o.) que propicia la continuidad de estudios de los trabajadores.
3. Propiciar la legislación que obligue al reciclaje en el cargo, para posibilitar el ascenso y proveer mano de obra calificada, que se estima que no cubre las necesidades actuales y reales.
4. Consideración de los topes de edad de iniciación y retiro de la actividad.
5. Propiciar una legislación que incorpore disminuidos físicos en las distintas áreas de trabajo.
6. Considerar la posibilidad de que en los Convenios de partes y en caso de situaciones familiares especiales, se contemple el ajuste del trabajo de la mujer a tiempo parcial.
7. Normar la creación y funcionamiento de guarderías ubicadas en zonas de grandes conglomerados industriales o cercanas a las viviendas de las trabajadoras a fin de que sean atendidas por personal idóneo, tanto el rentado como el voluntario. Se propone, como otra variable posible, la creación de centros educativos que complementen la acción de la familia y de la escuela y la prestación de servicios por parte de ayudantes maternas (baby sitters).

Investigación:

1. Evaluar la oferta y la demanda de mano de obra femenina, de acuerdo a las necesidades del mercado (zonales y/o temporales).

Area laboral:

1. Intensificar la formación de Cooperativas.
2. Promover una mayor incorporación femenina a los sindicatos.
3. Promover el status de las diversas áreas ocupacionales femeninas.
4. Auspiciar la participación activa y en cargos dirigentes de las mujeres, en las Asociaciones Profesionales.

PROBLEMAS

que afectan a la
mujer

- (a) discriminación en el trabajo
- (
- (b) falta de toma de conciencia - necesi-
dad de participación en la vida econó-
mica del país.
- (
- (c) no participación en niveles de ejecu-
ción y de decisión.
- (
- (d) no participación ni consulta en Política
Económica del Estado.
- (
- (e) no participación en sindicatos y corpora-
ciones.

que afectan a la
pareja

- (1. falta de información y capacitación en
cuanto a la administración de bienes.
- (
- (2. falta de coparticipación real en la toma
de resoluciones económicas de los bienes
familiares.
- (
- (3. desequilibrio en la administración del pre-
supuesto familiar con respecto a ingresos
y egresos y a gastos necesarios y superfluo.
- (
- (4. falta de coherencia entre la educación sis-
temática y los problemas económicos de la
vida real.
- (

SOLUCIONES
CONCRETAS

- (1. Incorporar en los programas de educación sis-
- (temática y asistemática, conocimientos gene-
- (rales y técnicas que hacen a la vida económica.
- (
- (2. Posibilitar el ingreso de mayor cantidad de va-
- (rones en la educación sistemática para la forma
- (ción de docentes.
- (
- (3. Crear en todos los establecimientos de educación
- (sistemática, gabinetes sicopedagógicos.
- (
- (4. Crear en todas las fuentes de trabajo, institutos
- (de orientación.
- (
- (5. Intensificar la formación de Cooperativas.
- (
- (6. Promover la formación de sindicatos femeninos.

SEMINARIO PREPARATORIO DE LA CONFERENCIA INTERAMERICANA
ESPECIALIZADA SOBRE EDUCACIÓN INTEGRAL DE LA MUJER

Comisión : 3

Grupo : 2

Se plantea el problema de trabajo a través de tres variables a analizar :

- 1o.- Alternativas sociales que llevan a que la mujer trabaje fuera del hogar y la incidencia de este fenómeno en el grupo familiar.
- 2o.- Investigación de la existencia o no de capacidad laboral de la mujer, respecto a las necesidades de la sociedad actual.
- 3o.- Estudio de la influencia del trabajo de la mujer en el desarrollo del país.
 - 1.1. Se vio que las causas que llevan a la mujer al trabajo fuera del hogar se debe a:
 - a) necesidad económica.
 - b) búsqueda de realización personal y reafirmación.Ambos se juegan en base a los estratos sociales a los que se pertenece.
 - 1.2. Se destacó la carencia de presupuesto adecuado para educación que favorezca el desarrollo integral de la mujer.
 - 1.3. Se solicita la creación de carreras menores y nuevas, destacándose la conveniencia de una planificación al respecto y la necesidad de cursos de reconversión.
 - 1.4. Contemplar la inclusión programática de la enseñanza de formación familiar en los distintos niveles, internalizando tanto al varón como a la mujer la importancia de sus respectivos roles en la relación familia-trabajo de acuerdo con la escala de valores.
 - 1.5. Considerar la posibilidad de que en leyes laborales se contemple el ajuste del trabajo de la mujer a tiempo parcial en casos de situaciones familiares especiales.
 - 1.6. Divulgación acerca de posibilidades de trabajo en los niveles nacional, regional y zonal, a fin de que sirvan a la orientación vocacional y laboral.

- 1.7. Se desestima a la guardería como único elemento de solución al problema de la mujer trabajadora con hijos menores.
Se propone como otra posible variable de solución, la formación de ayudantes maternas (baby sitters) y de centros educativos que complementan la acción de la familia y de la escuela.
 - 1.8. Se puntualiza la posibilidad del establecimiento de guarderías, bajo condición de ser atendidos por personal altamente idóneo tanto rentado como voluntario; ubicados en zonas de conglomerados industriales o cercanos a las viviendas de las trabajadoras.
Establecer tales guarderías con un sistema de economía mixta (Estado, empresas, sindicatos, trabajadores).
 - 1.9. Reconocimiento del trabajo del ama de casa y de la empleada doméstica como profesional.
 - 1.10. Que se cumpla con las leyes que fijan la obligatoriedad del término del ciclo primario de mujeres menores que trabajan.
 - 1.11. Que se cree conciencia en los empleadores respecto al beneficio que aparea el apoyo a la continuidad de estudios en todos los niveles, a las empleadas que lo realizan.
-
- 2.1. Evaluar con criterio científico la oferta y la demanda de mano de obra femenina, haciendo un estudio de mercado.
 - 2.2. Importancia de legislación que obligue al rotación en el cargo, para posibilitar el ascenso y proveer mano de obra calificada, que se estima que no cubre las necesidades actuales y reales.
 - 2.3. Actualización de los programas de las escuelas técnico-profesionales adecuándolo a las necesidades de las industrias y los servicios.
 - 2.4. Creación de conciencia personal y profesional, que redunde en un compromiso responsable con la tarea, debido a la frecuente iniciación temprana en el trabajo de la mujer.
 - 2.5. Pedir el cumplimiento en las áreas de trabajo de "a igualdad de idoneidad, igualdad de oportunidad" para la mano de obra femenina.

- 2.6. Reconsiderar los topes de edades, para acceder a las fuentes de trabajo, en una sociedad cuyo término de vida de la población se ha prolongado.
 - 2.7. Propiciar la creación de una formación que canalice y mantenga los intereses de las personas que se encuentran involucradas dentro de los grupos llamados "no productivos".
 - 2.8. Crear conciencia en la mujer, para que se adhieran a las Ligas de Amas de Casa e instituciones afines, para que con su fuerza a través de los poderes públicos y privados, incida en lo relativo al movimiento económico que hace al mejoramiento de los niveles de vida.
 - 2.9. Que la opinión de la mujer influya para advertir que los intereses particulares que se vuelcan, a través de los medios de comunicación social, no entren en colisión con los legítimos intereses de la familia y la sociedad.
 - 2.10. Que se cumpla la ley en la que se especifica la cuota de personal disminuidos físicos-rehabilitados- que debe ser ocupado tanto en instituciones públicas como privadas.
-
- 3.1. Investigar el valor económico del trabajo de la mujer, tanto en su grupo familiar (amas de casa, auxiliares del hogar) y extra-familiar, en el desarrollo del país a través de los organismos específicos.
 - 3.2. Destacar la importancia del valor económico del voluntariado y de las entidades privadas de bien público, y proponer a su divulgación a través de los medios de comunicación social.
 - 3.3. Que se realice la investigación del trabajo voluntario, con la respectiva evaluación en todos los aspectos.

Esta publicación fue impresa en el
CENTRO NACIONAL DE DOCUMENTACION
E INFORMACION EDUCATIVA
Avda. Madero 235 - 1er. piso - Cap. Fed.
1973